

RESOLUCIÓN N° 490

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, SEDE GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 24 de setiembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Psicología Clínica, dependiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Psicología Clínica, dependiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Norys Cubilla Daspet, Diana María Ramírez Cano y Daniela Ruíz Díaz, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 (cuatro) años, la carrera de Psicología Clínica, dependiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), sede Guairá, según consta en el Acta N° 17 de fecha 27 de agosto de 2025;



RESOLUCIÓN N° 490

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, SEDE GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Psicología Clínica, dependiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Psicología Clínica.

RESOLUCIÓN N° 490

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, SEDE GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Firmado
JOSE FERNANDO digitalmente por
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	Norys Cubilla Daspet, Coordinadora
Carrera:	Psicología Clínica	Pares Evaluadores: Diana María Ramírez Cano
Unidad Académica:	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Daniela Ruíz Díaz
Sede/Filial:	Guaira	Técnica de Enlace: Dalila Gamarra

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción es fundada en la ciudad capital en febrero de 1960 bajo el patrocinio de la Conferencia Episcopal Paraguaya, pronto la idea de proyectarla al interior del país, fue acogida con sumo interés por la comunidad guaireña y por el mismo Consejo Superior Universitario. El 18 de marzo de 1961 se llevó a cabo en el local del rectorado de la Universidad Católica de Asunción una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en la cual se resolvía aprobar el Proyecto presentado y crear en la ciudad de Villarrica la primera Filial de la Universidad Católica con tres Facultades: Ciencias Jurídicas del primero al tercer curso; Ciencias Contables un curso por año; Filosofía y Ciencias de la Educación. A partir de la aprobación del Proyecto presentado, se iniciaron las labores pertinentes con el apoyo del entonces intendente municipal de la ciudad de Villarrica. Fue así que el 8 de abril de 1961, se inauguró oficialmente la filial de Villarrica, en un solemne acto académico fundacional, realizado en el Teatro Municipal, con la presencia de las autoridades institucionales, nacionales y regionales.

Las clases se iniciaron oficialmente el 24 de abril de 1961 en el Seminario Menor de Villarrica, como asiento provisorio de la Universidad. La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Facultad de Ciencias y Letras Filial Villarrica, como fue denominada en su creación en 1960, hoy Universidad Católica Campus Guairá, tuvo como objetivo, la promoción de un nivel superior de cultura y pensamiento, con vista a la realización integral del hombre en su dimensión personal y grupal, rescatando una visión trascendente y universal del hombre y su mundo, que viabilice el diálogo esclarecedor entre la ciencia y la fe, con una propuesta actual, en el mercado laboral del Paraguay, concretamente en el Departamento de Guairá y su zona de influencia.

En la actualidad la Carrera de Psicología Clínica funciona en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Campus Guairá y declaran que el egresado de esta carrera "tiene las competencias para diagnosticar e intervenir en el área del ejercicio de la Psicología, con las técnicas y los instrumentos proporcionados por la Ciencia Psicológica; diseña, ejecuta y evalúa planes de salud mental, en dimensiones preventivas, de tratamiento y rehabilitación; planifica y ejecuta programas educativos formales y no formales considerando perspectivas psicológicas apropiados y preventivas para atender con solvencia la salud mental y emocional de personas en forma individual, grupal y familiar; aplicando los principios científicos, éticos, socio humanísticos – cristiano y capaz de gerenciar su formación continua”.

La Carrera cuenta con un Plan de Estudios del año 2017 con una carga horaria de 3.680 horas reloj, según Resolución del CONES 402/2019 por la cual se inserta en el Registro Nacional de Ofertas - Catastro de Carreras de fecha 14 de junio de 2019, tiene una duración de 5 años incluida la Práctica Profesional y el Trabajo Final de Grado. El Plan de Estudios está estructurado en Áreas de Conocimiento, cada área consta de espacios curriculares denominados materias, que se desarrollan en forma semestral.

Área de Conocimiento Básico/General: 612 horas - 16,6% de la carga total.

Área de Conocimiento Profesional/Específico: 1782 horas - 48 % de la carga total.

Área de Conocimiento Complementario: 648 horas - 17,6% de la carga total.

Área de Formación Electiva: 72 horas - 1,9 % de la carga total.

Práctica Profesional: 416 horas - 11% de la carga total de horas

Trabajo Final de Grado: 150 horas-4% de la carga total de horas.

La carrera se presenta por primera vez en el proceso de evaluación con fines de acreditación.

B. Descripción de la Visita

La visita realizada se enmarcó dentro del proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Norys H. Cubilla Daspet (Coordinadora), Diana Ramírez Cano y Daniela Ruíz Díaz.

La evaluación externa con fines de acreditación, fue desarrollada en la modalidad presencial por el Comité de Pares de Evaluadores, a la Carrera de Psicología Clínica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus Guairá, en la Ciudad de Villarrica, los días 08, 09 y 10 de abril de 2025.

El día 1, martes 08 de abril, se inició la visita con el saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de la Carrera. Seguidamente, el Comité de Pares Evaluadores se ubica en la sala destinada para la organización del trabajo y se desarrollaron las entrevistas previstas para el día 1. Se desarrollaron entrevistas y reuniones con la Directora y Vicedirectora General del Campus Guairá; con la Decana y Vicedecano de la Facultad; con la Coordinadora Académica de la Carrera de Psicología Clínica; con el Comité de Autoevaluación; con responsables del Área de Administración y Finanzas; con responsable del Área de Talento Humano y con la responsable del Área de Bienestar Estudiantil.

El día 2, miércoles 09 de abril, se desarrollaron entrevistas y reuniones con la responsable del Área de Autoevaluación y Acreditación de Carreras; Docentes encargados de asignaturas básicas; Docentes encargados de asignaturas profesionales; Encargada de la Coordinación de Prácticas y Pasantías; Encargados de la Coordinación de Investigación y Extensión; Docente de tiempo completo; Representantes de la Secretaría Académica y Auxiliar de Secretaría; Encargada de la Biblioteca física y virtual; Representantes de Estudiantes Delegados de la Carrera; Representantes de Egresados y Representantes de Empleadores.

En el día 3, jueves 10 de abril, se realizaron entrevistas a los integrantes del Consejo de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus Guairá; a Tutores de Prácticas y Pasantías; Docentes Extensionistas y Docentes Investigadores y Tutores de Trabajo Final de Grado. Además, se realizó el recorrido por las instalaciones de la Universidad, Facultad y Carrera, dependencias académicas, administrativas, laboratorios, aulas, sanitarios, biblioteca, espacios de prácticas y pasantías, cámara Gesell si las hubiere, consultorio clínico, áreas de recreación, cantina y otros. Se procedió a las revisiones de los documentos adicionales presentados por la carrera y la elaboración del informe de salida.

La lectura del informe de salida se realizó en la sala destinada al trabajo del Comité de Pares Evaluadores ante la presencia de las autoridades, integrantes del Comité de Autoevaluación, directores, docentes y funcionarios de la carrera. En dicha ocasión se agradeció a todos lo por las atenciones y la buena predisposición de todos los estamentos de la carrera y de la facultad, que permitió el desarrollo de la agenda de evaluación externa en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad. Se instó a seguir implementando el Plan de Mejora de la Carrera de Psicología Clínica así como el ejercicio de la evaluación constante de todos los procesos de la gestión académica, orientadas a potenciar el desarrollo de la Carrera y fortalecer la consistencia interna y externa de sus mecanismos.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación, institucional y anexos proveídos por la Carrera como resultado del proceso de autoevaluación fue revisada y analizada por los integrantes del Comité de Pares Evaluadores, lo que permitió la contextualización de la implementación del Proyecto Educativo de la Carrera de Psicología Clínica, habilitada por el CONES, verificada posteriormente y con mayor detalle, durante la visita presencial.

La revisión y análisis de los anexos iniciales y adicionales así como las entrevistas realizadas a los actores de todos los estamentos de la estructura organizacional de la carrera, además del recorrido por las instalaciones físicas de la carrera, permitieron valorar y emitir juicios de valor, cualitativos y cuantitativos, en conformidad a lo establecido en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carrera de Grado de la ANEAES. Los anexos estuvieron organizados por dimensiones, criterios e indicadores. Las fuentes proporcionadas en el ámbito documental fueron suficientes para obtener la información necesaria para el análisis llevado a cabo por los Pares Evaluadores externos. Fueron solicitados documentos adicionales, los cuales fueron presentados en forma física y ordenada, antes y durante la visita y alojados en la plataforma establecida para tal efecto.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una estructura organizacional en la que se visibiliza a la coordinación académica de la carrera, coordinaciones de prácticas y pasantías, extensión e investigación y posgrado; así también secretaría académica, auxiliares de secretaría y docente de tiempo completo.	Anexo 1.1. Manual de funciones, estructura, cargos, funciones y perfiles de la UC. Anexo 1.2. Resolución N° 01/2021 y Organigrama de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas Anexo 1.3. Resolución N° 01/2021 y Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista, se constató que los roles, funciones y responsabilidades de las diversas instancias y departamentos están claramente definidos en el Manual de Funciones. La coordinación entre las áreas y departamentos establecidos en el organigrama se basa en el principio del trabajo en equipo, lo que facilita una interacción fluida. Además, la comunicación entre las instancias es articulada y sistemática, utilizando tanto recursos impresos como digitales, lo que asegura una circulación efectiva de la información. Existen, asimismo, mecanismos de colaboración y coordinación efectivos que integran las distintas actividades programadas y desarrolladas. Todo esto contribuye a que la coordinación de las instancias esté orientada hacia el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Carrera.	Anexo 1.4. Matriz de análisis de estructura organizacional Anexo 1.5. Informe de Análisis de la estructura organizacional de la carrera Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	Las instancias que se observan en la estructura organizacional de la Carrera están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Anexo 1.2. Resolución N° 01/2021 y Organigrama de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas Anexo 1.3. Resolución N° 01/2021 y Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos, con nombramientos formalizados a través de resoluciones oficiales.	Anexo 1.8. Resolución N° 01/2020 de Conformación del Consejo de Facultad Anexo 1.9. Nombramiento del Decano por la Conferencia Episcopal Paraguaya Anexo 1.10. Resolución N° 02/2020 Nombramiento de la Coordinación Académica Anexo 1.11. Nombramiento de la Secretaría de Facultad Anexo 1.12. Resolución N° 01/2020 Nombramiento de la Coordinadora de Práctica y Pasantía Anexo 1.13. Resolución N° 05/2020 Nombramiento de la Coordinadora de Investigación y Extensión Anexo 1.14. Resolución N° 04/2020 Nombramiento de la Coordinadora de Posgrado Anexo 1.15. Resolución N° 09/2020 Nombramiento Docente de Tiempo Completo Anexo 1.16. Resolución N° 04/2017 Nombramiento de Auxiliar de Secretaría
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta una estructura organizacional adecuada que permite una gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos. Esta estructura facilita la coordinación entre las distintas instancias, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Asimismo, las instancias están formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas, lo que favorece una gestión ordenada, coherente y articulada. Además, los cargos establecidos en el organigrama se encuentran debidamente cubiertos y formalizados, lo cual garantiza la operatividad y el cumplimiento de las funciones asignadas. En conjunto, estos elementos evidencian un diseño organizativo sólido que respalda el funcionamiento integral de la carrera.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas por las instancias que corresponden, según la organización institucional, están formalizadas por resoluciones, se cuenta con evidencias de la difusión, socialización y la aplicación sistemática.	Anexo 1.17. Plan Estratégico Institucional 2016-2020/Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Anexo 1.18. Modelo educativo de la UC Anexo 1.19. Plan de Desarrollo de la UC Anexo 1.20. Resolución N° 04/2021 del Plan de Desarrollo de la Carrera Anexo 1.21. Resoluciones de Aprobación - Plan Operativo de la Carrera Anexo 1.22. Resoluciones de Aprobación - Calendario Académico (2020-2021 - 2022- 2023 - 2024) Anexo 1.23. Resolución N° 04/2022 y Procedimientos para aplicación de normativas y reglamentaciones Anexo 1.24. Resolución N° 12/2022 y Mecanismo de Seguimiento y control de normativas y reglamentaciones de la Carrera Anexo 1.25. Informe de resultados de seguimiento y control de normativas y reglamentaciones de la Carrera
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La comunidad educativa tienen conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, a través de los medios en los que están disponibles y accesibles. Se ha verificado la existencia de registros, circulares, notificaciones y registros de asistencia en claustros de docentes y estudiantes, que demuestran la difusión de dichas normativas y reglamentaciones.	Anexo 1.26. Página web de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, redes sociales de la Facultad Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes Anexo 1.27. Planillas de Asistencias a Claustro Docente y de Alumnos para la difusión de Normativas y Reglamentaciones
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se puede constatar que la Carrera contempla un marco normativo relativo a la inclusión, orientaciones para estudiantes con discapacidad, bioseguridad, gestión de riesgos y desempeño ético de los miembros de la comunidad académica.	Anexo 1.28. Resolución N° 07/2022 y Políticas de Inclusión de la Carrera Anexo 1.29. Resolución N° 79nv-2024 y Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad Anexo 1.30 Resolución N° 78nv-2024- Orientaciones para estudiantes con discapacidad Anexo 1.31. Manual de Procedimientos Bioseguridad y Gestión de Riesgo Anexo 1.32. Resolución 03/2023 y Código de Ética de la Carrera de Psicología Clínica
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Se puede constatar los recursos normativos con los que cuenta la carrera para la actualización de las normativas y reglamentaciones según las necesidades que se presenten, así como con un informe de actualización de las mismas.	Anexo 1.33. Resolución N° 05/2022 y Mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones en la carrera Anexo 1.34. Informe de actualización de normativas de la carrera de acuerdo al Mecanismo.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	La normativa que regula la movilidad estudiantil, a través de los convenios, contempla la convalidación de algunos de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos durante dichas experiencias de movilidad. Sin embargo, no se verifica en todos los convenios	Anexo 1.35. Resolución y Normativa de movilidad estudiantil.

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta un marco normativo sólido, formalizado y aplicado de manera sistemática, lo que garantiza un funcionamiento institucional ordenado y coherente con los principios académicos y administrativos. Las normativas y reglamentaciones son difundidas a través de medios accesibles y conocidas por la comunidad educativa, lo cual fortalece la transparencia y el cumplimiento institucional. Asimismo, el marco normativo contempla aspectos fundamentales como la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y la ética, promoviendo una formación integral, responsable y segura. Además, se evidencia que estas normativas se actualizan conforme a las necesidades emergentes, lo que demuestra su capacidad de adaptación al contexto académico y social. No obstante, si bien la carrera cuenta con normativa para la movilidad estudiantil, no se ha constatado suficientemente la convalidación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante dichas experiencias, lo que limita el reconocimiento académico de estas instancias.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Se puede constatar que la carrera prevé talentos humanos (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio) para la implementación de la oferta educativa.	Anexo 1.36. Caracterización de Directivos Anexo 1.37. Caracterización de Docentes Anexo 1.38. Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo a través de las pautas y políticas para la elaboración del presupuesto, así como las evidencias del presupuesto asignado a la carrera, la ejecución presupuestaria y evidencias de participación de varios estamentos en la elaboración del presupuesto de la carrera	Anexo 1.39. Pautas y políticas para la elaboración del presupuesto. Anexo 1.40. Presupuesto de la Carrera años 2020-2021-2022-2023 Anexo 1.41. Ejecución Presupuestaria años 2020-2021-2022-2023 -2024 Anexo 1.42. Registro de participación en la elaboración del presupuesto de la carrera
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se puede constatar que la carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva, a través de la verificación de los Plano de la Facultad – Carrera, de las imágenes compartidas de la Infraestructura física y tecnológica de la Carrera y del Plan de mantenimiento y renovación de las instalaciones y equipamientos de la Carrera.	Anexo 1.43. Plano de la Facultad - Carrera Anexo 1.44. Imágenes de la Infraestructura física y tecnológica de la Carrera Anexo 1.45. Plan de mantenimiento y renovación de las instalaciones y equipamientos de la Carrera
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se puede constatar que en la carrera realizan ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad, además, cuentan con un Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad y evidencia de la Planificación docente con adecuaciones a personas con discapacidad	Anexo 1.28. Resolución de políticas de inclusión en la Carrera Anexo 1.29. Resolución N° 10/2022 y Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad Anexo 1.30 Resolución N° 09/2022 Orientaciones para estudiantes con Discapacidad Anexo 1.46. Planificación docente con adecuaciones a personas con discapacidad.
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia, ya que cuentan con un Manual de Procedimientos Bioseguridad y Gestión de Riesgo y un mecanismo ante posible caso de emergencias que prevé un comité que activa el protocolo de emergencia siendo el Coordinador General Académico el responsable principal.	Anexo 1.31.Manual de Procedimientos Bioseguridad y Gestión de Riesgo Anexo 1.47. Resolución de aprobación y Mecanismo ante posible caso de emergencia Anexo 1.48. Captura de pantalla de la plataforma virtual de la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de su Proyecto Educativo. Se dispone de talento humano calificado y en número adecuado incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, así como de recursos presupuestarios suficientes. Además, se garantiza infraestructura física y tecnológica acorde al enfoque de educación inclusiva, junto con mecanismos de ajustes razonables que responden a las necesidades académicas de personas con discapacidad. Asimismo, se han previsto mecanismos que aseguran la continuidad y el desarrollo de las actividades académicas ante posibles situaciones de emergencia.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	Cuenta con aprobación del proyecto educativo, por la resolución del CONES del año 2019. El documento anexo a la resolución es el proyecto educativo del año 2017, en atención a lo establecido en la Resolución CONES N° 116/2017, artículo 1°. Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.	Anexo 1.49. Resolución N°402/2019 del CONES y Proyecto Académico de la Carrera
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un documento denominado: "Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico de la Carrera" del año 2022, así como con un informe del grado de cumplimiento del mismo del año 2023 con datos basados en la encuesta aplicadas a docentes y estudiantes sobre las dimensiones evaluadas en la matriz de calidad de la ANEAES, lo que no garantiza que se aplica dicho mecanismo.	Anexo 1.52. Resolución de aprobación y Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico de la Carrera Anexo 1.53 Informe del grado de cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera según el mecanismo
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la carrera prevé de un reglamento sobre el Sistema de Admisión de estudiantes así como procedimiento de aprobación del curso de admisión, un programa de estudios del curso de admisión y resoluciones por las que se establecen el número de plazas de 30 (treinta) estudiantes para la admisión a la carrera. Se constata una muy baja matriculación de estudiantes, inferior a la capacidad operativa.	Anexo 1.54. Reglamentos de la UC - Capítulo VIII- Sistema de Admisión Anexo1.55. Resolución de aprobación de Curso de Admisión Anexo 1.56. Programa de estudios del Curso de Admisión Anexo 1.57. Resoluciones por la que se establece el número de plazas para admisión a la carrera
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera implementa actividades de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Anexo 1.58. Evidencia de capacitación en bioseguridad Anexo 1.59 . Evidencia de capacitación en inclusión educativa Anexo 1.60. Evidencia de capacitación en gestión y reducción de riesgo Anexo 1.61. Evidencia de capacitación en desempeño ético. Estas evidencias que son, planillas, imágenes, certificados, correos de invitación etc.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con convenios de cooperación con instituciones educativas del nivel internacional, sin embargo son antiguos, estos deben ser actualizados y evaluados.	Anexo 1.62. Convenios de cooperación a nivel internacional
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera promueve la movilidad estudiantil y de algunos académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos, ya que cuentan con Políticas de Internacionalización en coherencia con las políticas de relaciones internacionales, de internacionalización curricular.	Anexo 1.63. .Resolución N° 13/2022 y Políticas de Internacionalización Anexo 1.36. Normativa de movilidad estudiantil Anexo 1.64. Flyer de internacionalización académica, evidencia de participación.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia que la carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado por Resolución CONES N°402/2019, sin embargo el proyecto tiene en la caratula "año 2017", con elementos que incluyen los criterios de calidad para la Carrera de Psicología del 2019. Se constata que la carrera aplica un mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico y cuentan con un informe del grado de cumplimiento, según dicho mecanismo. Además, prevé de un reglamento sobre el Sistema de Admisión de estudiantes así como procedimiento de aprobación del curso de admisión, un programa de estudios del curso de admisión y resoluciones por las que se establecen el número de plazas de 30 (treinta) estudiantes para la admisión a la carrera. La carrera implementa actividades de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica. Cuentan con convenios de cooperación con instituciones educativas del nivel internacional. Estos deben ser actualizados y evaluados. Promueven la movilidad estudiantil y de algunos académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos, ya que cuentan con Políticas de Internacionalización en coherencia con las políticas de relaciones internacionales, de internacionalización curricular.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	La evidencia documental, como el acta y registros, corrobora la participación de autoridades académicas como el Decano y los Coordinadores en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, pero no se pudo constatar la participación de otros estamentos de la comunidad educativa como estudiantes, funcionarios, egresados y empleadores.	Anexo 1.20. Resolución N° 04/2021 del Plan de Desarrollo de la Carrera Anexo 1.65. Acta y Registro de participación en la elaboración del Plan de desarrollo
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar que el Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas, estableciendo como objetivo declarativo el "Fortalecer los mecanismos de previsión y ejecución presupuestaria para la mejora de la sustentabilidad económica y financiera en la implementación del proyecto académico de la Carrera".	Anexo 1.20.Resolución N° 04/2021 del Plan de Desarrollo de la Carrera Anexo 1.40. Presupuesto de la Carrera años 2020-2021-2022-2023 -2024 Anexo 1.41. Ejecución Presupuestaria años 2020-2021-2022-2023
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Al revisar y analizar la matriz de análisis de coherencia elaborada, cruzando objetivos y metas de plan de desarrollo, el plan estratégico con los objetivos de la carrera se evidencia la coherencia entre estos documentos institucionales y de la carrera.	Anexo 1.66. Matriz de análisis de coherencia Plan de desarrollo. -Plan Estratégico y Objetivos de la carrera
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	En la matriz de evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo así como en el informe del grado de cumplimiento del plan de desarrollo de la carrera se verifica que las acciones previstas se realizan según lo programado y presupuestado.	Anexo 1.67. Matriz de ev. del cumplimiento del plan de desarrollo Anexo1.68 Informe del grado de cumplimiento del Plan de desarrollo de la carrera
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera y el informe del grado de cumplimiento da cuentas de los resultados obtenidos en los plazos que han establecido.	Anexo 1.69 . Resolución N° 08/2022 y Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera Anexo 1.67. Matriz de ev. del cumplimiento del plan de desarrollo Anexo1.68 Informe del grado de cumplimiento del Plan de desarrollo de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Psicología cuenta con un Plan de Desarrollo institucionalmente coherente y estratégicamente estructurado, que guarda correspondencia con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos académicos definidos. Este alineamiento favorece la articulación de la gestión con la visión y misión de la universidad, asegurando la pertinencia de las acciones proyectadas. Asimismo, el Plan de Desarrollo contempla la previsión de recursos presupuestarios específicos para el cumplimiento de sus metas, lo cual fortalece la viabilidad de su implementación. En la práctica, las acciones programadas se ejecutan conforme a lo planificado y presupuestado, reflejando una gestión organizada, eficiente y orientada a resultados. La carrera también aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el plan, lo que permite monitorear su cumplimiento, identificar desvíos y realizar ajustes oportunos, en el marco de una lógica de mejora continua. No obstante, se identifica como aspecto a mejorar la limitada participación de docentes, estudiantes y egresados en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, lo cual restringe la representatividad y debilita el enfoque participativo que debe caracterizar la planificación institucional.			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología Clínica cuenta con instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad, integradas por autoridades y coordinadores con funciones claramente definidas. Según lo corroborado en la entrevista in situ, estas instancias promueven mejoras en docencia, investigación, extensión y gestión. Los resultados se documentan en informes y se comunican a la comunidad académica mediante redes sociales, claustros y el sitio web institucional.	Anexo 1.70.Resolución N° 15/2022 y Políticas de aseguramiento de la calidad en la carrera Anexo 1.71. Funciones del equipo e gestión de la Carrera
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos con instrumentos de consultas, indagación, medición de satisfacción aplicados a los directivos, docentes y estudiantes, incluyendo diversas áreas como implementación del currículo, la calidad del plantel docente y los aprendizajes de alumnos.	Anexo 1.72. Plan de evaluación de la Carrera Anexo 1.73. Informe de resultados académicos de los estudiantes Anexo 1.74. Informe de resultados de evaluación de directivos Anexo 1.75. Informe de resultados de evaluación de docentes Anexo 1.53 .Informe del grado de cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera según el mecanismo
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar que los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera, mediante actas y registros de participación en reuniones con estudiantes sobre resultados académicos, registro de entrega de evaluación de desempeño docente así como también actas y registros de participación en reuniones con docentes sobre resultados académicos.	Anexo 1.76. Acta y registro de participación en reuniones con estudiantes sobre resultados académicos Anexo 1.77. Registro de entrega de evaluación de desempeño docente Anexo 1.78. Acta y registro de participación en reuniones con docentes sobre resultados académicos
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera tal como se constata en plan de mejora de resultados de procesos evaluativos en la Carrera y en el informe de implementación del plan de mejora de procesos evaluativos en la Carrera.	Anexo 1.79. Plan de mejora de resultados de procesos evaluativos en la Carrera Anexo 1.80. Informe de implementación del plan de mejora de procesos evaluativos en la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El aseguramiento de la calidad en la carrera se lleva a cabo mediante acciones coordinadas por diversas instancias formales establecidas, tales como el Decanato de la Facultad, la Coordinación Académica, la Coordinación de Prácticas y Pasantías, y las coordinaciones de Investigación y Extensión. Los procesos evaluativos son aplicados de forma sistemática y existen evidencias concretas de que sus resultados han sido utilizados para la implementación de mejoras. Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento de la calidad educativa de la carrera. Asimismo, los miembros de la comunidad académica valoran positivamente la posibilidad de participar en dichos procesos evaluativos, así como en la aplicación de las mejoras derivadas de los mismos, lo cual fortalece el sentido de corresponsabilidad institucional y compromiso con la mejora continua.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de comunicación institucional del año 2018 que se aplica actualmente. Además, cuenta con un registro interno de comunicaciones: notas, memorándum, circulares y comunicados, que implementan de manera sistemática.	Anexo 1.81. Resolución N° 339nv/2018 y Plan de comunicación institucional Anexo 1.82. Registros de Comunicaciones Notas, Memorandum, Circulares, Comunicados Anexo 1.83. Flyer de comunicación interna y externa Anexo 1.84. Captura de pantalla página web, redes sociales)

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Los registros académicos de la carrera se gestionan a través del Sistema informático Sapientia. Cuenta con una suite de productos académicos como un conjunto de softwares que permiten brindar diferentes prestaciones a los distintos actores académicos de una institución educativa y se encuentran preservados en un sistema de información, física y digital.	Anexo 1.85.Disposiciones sobre la utilización del Sistema informático Sapientia Anexo 1.86.Operatividad de Sapientia (Sistema de Gestión Online) de la UC Anexo 1.87. Captura de pantalla Sapientia de servicios, reporte e informes emitidos Anexo 1.88. Planillas de calificaciones, actas de calificaciones
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se constata que los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones, para las estadísticas educativas de la carrera, evaluación de procesos académicos y administrativos, además han contribuido a identificar elementos para el ajuste curricular, las mejoras en los recursos didácticos y una mayor efectividad en la asignación de recursos.	Anexo 1.86.Operatividad de Sapientia (Sistema de Gestión Online) de la UC Anexo 1.87. Captura de pantalla Sapientia de servicios, reporte e informes emitidos Anexo 1.89. Informe de toma de decisiones en la carrera de acuerdo a los registros académicos.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Sistema Sapientia provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados, incluyendo los planes de estudio, calendario académico, reglamentos y normativas, programas de extensión - investigación, prácticas y pasantías, logros de la carrera, eventos, talleres, servicios ofertados, entre otros.	Anexo 1.86.Operatividad de Sapientia (Sistema de Gestión Online) de la UC Anexo 1.87. Captura de pantalla Sapientia de servicios, reporte e informes emitidos Anexo 1.90. Comunicaciones académicas y administrrtivas a docentes por email - notas
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Se puede comprobar que la información proveída por la carrera, a través de diversas modalidades de comunicación interna y externa, orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Anexo 1.31.Manual de Procedimientos Bioseguridad y Gestión de Riesgo Anexo 1.91. Imágenes de señaléticas en la Institución y la Carrera Anexo 1.92. Flyer- tríptico de Servicios de salud ofrecido por la institución y bienestar institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	A partir del análisis de los indicadores evaluados, se concluye que la carrera de Psicología Clínica demuestra un buen nivel de eficacia en la gestión de la información y la comunicación, abarcando tanto la dimensión académica como la administrativa. Los cinco indicadores considerados reflejan la existencia de una estructura funcional y organizada que garantiza el acceso oportuno, actualizado y preciso a la información relevante para los distintos estamentos de la comunidad educativa. Asimismo, se evidencia que la carrera asegura la disponibilidad de la información en formatos accesibles, lo que contribuye a la equidad y transparencia en la difusión de contenidos institucionales. Por otro lado, se han identificado mecanismos adecuados para la comunicación en situaciones de emergencia y eventos adversos, respaldados por canales accesibles como redes sociales institucionales, paneles informativos y otros medios de difusión que fortalecen la vinculación interna y externa. En síntesis, la carrera en este criterio tiene cumplimiento pleno.			
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La estructura organizacional de la carrera es adecuada y permite una gestión eficiente de sus procesos académicos y administrativos.				
2. La estructura organizacional facilita la coordinación entre las distintas instancias, contribuyendo al logro de los objetivos de la carrera.				
3. Las instancias que conforman la estructura organizacional están formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas, lo que favorece una gestión ordenada y eficiente.				
4.Los cargos establecidos en la estructura organizacional están debidamente cubiertos y formalizados, lo que garantiza la operatividad y el cumplimiento de las funciones institucionales.				
5. La carrera cuenta con normativas formalizadas y aplicadas de manera sistemática, lo que garantiza un funcionamiento institucional ordenado y coherente.				
6. Las normativas y reglamentaciones son difundidas en medios accesibles y conocidas por la comunidad educativa, lo que favorece la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones institucionales.				

7. El marco normativo de la carrera incorpora aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética, promoviendo una formación responsable y segura. 8. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan conforme a las necesidades emergentes, asegurando su pertinencia y adaptación a los cambios del contexto académico y social. 9. La carrera cuenta con una normativa que regula la movilidad estudiantil. 10. La carrera cuenta con talento humano capacitado y en número adecuado incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, lo que garantiza la implementación efectiva de la oferta educativa. 11. La carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes, lo que permite asegurar el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo y el cumplimiento de sus objetivos académicos. 12. La carrera cuenta con recursos de infraestructura física y tecnológica como edificios, equipamientos, insumos y materiales que responden al enfoque de educación inclusiva, favoreciendo el acceso y la equidad en los procesos formativos. 13. La carrera dispone de mecanismos de ajustes razonables que responden a las necesidades académicas de las personas con discapacidad, promoviendo una educación inclusiva y equitativa. 14. La carrera cuenta con mecanismos establecidos que garantizan la continuidad y el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles situaciones de emergencia, asegurando la resiliencia institucional y la sostenibilidad académica. 15. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado por el CONES 16. La carrera cuenta con un documento denominado: "Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico de la Carrera" del año 2022. 17. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa, para el desarrollo equilibrado de la formación teórica y práctica. 18. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática dirigidos a la comunidad académica en temas clave como bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgos, fortaleciendo así una formación integral y consciente de su responsabilidad social. 19. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas a nivel internacional mediante la formalización de convenios, orientados al fortalecimiento de la internacionalización del proceso formativo. 20. La carrera fomenta la movilidad estudiantil y académica a nivel internacional con fines académicos que contribuye al intercambio de experiencias y buenas prácticas. 21. La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado. 22. El Plan de Desarrollo de la carrera contempla la previsión de recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que fortalece la planificación y viabilidad de las acciones académicas e institucionales. 23. El Plan de Desarrollo de la carrera mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos académicos, fortaleciendo la alineación y articulación de la gestión con la visión institucional. 24. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a lo programado y presupuestado, lo que evidencia una gestión planificada y alineada con los objetivos estratégicos de la carrera. 25. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, lo que permite monitorear su cumplimiento y realizar ajustes orientados a la mejora continua. 26. La carrera cuenta con instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad, lo que garantiza la gestión sistemática de los procesos de mejora continua en docencia, investigación, extensión y administración académica. 27. La carrera implementa procesos evaluativos de manera sistemática, lo que permite retroalimentar y mejorar continuamente la calidad de sus funciones académicas y de gestión. 28. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa, lo que fortalece la transparencia institucional y promueve la participación en las acciones de mejora continua. 29. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera, lo que evidencia un compromiso con la retroalimentación continua y el fortalecimiento de la calidad académica.	1. Solo en algunos convenios se prevé procedimientos para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil. 2. No se evidencia un informe sobre el grado de cumplimiento del Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico de la Carrera 3. La matriculación de estudiantes es baja, inferior a la capacidad operativa. 4. Algunos convenios no están actualizados ni fueron evaluados. 5. Participación limitada de docentes, estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo, lo que restringe la representatividad y el enfoque participativo en el proceso de planificación.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Establecer claramente, en todos los convenios interinstitucionales, procedimientos para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil. .	
R2. Elaborar informes periódicos sobre el grado de cumplimiento del Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico de la Carrera.	
R3. Buscar estrategias para aumentar la matrícula de estudiantes en la Carrera de Psicología, ya que se dispone de mayor capacidad operativa.	
R4. Disponer de procedimientos de actualización, evaluación y medición del impacto de los Convenios Interinstitucionales.	
R5. Aumentar la participación de docentes, estudiantes y egresados en la implementación y seguimiento al Plan de Desarrollo, para evidenciar la representatividad y el enfoque participativo en el proceso.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de actualización de programas de estudios, conforme a las normativas vigentes, a fin de garantizar la calidad de la oferta académica en concordancia a las necesidades socioeducativas del entorno profesional.	Anexo 2.1. Resolución N° 116/2017 CONES sobre criterios y requisitos para los procesos de actualización de Proyectos Educativos
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de actualización de programas de estudios de la carrera y una resolución de actualización de programas de estudios de la carrera del año 2021. Se declara que los procedimientos de actualización de los programas se realizan a través de las coordinaciones de ciclos y áreas de formación con los docentes.	Anexo 2.2. Resolución N° 05/2021 y Mecanismo de actualización de programas de estudios en la carrera Anexo 2.3. Resolución N° 03/2021 Actualización de programas de estudios de la carrera
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar que la carrera incorpora un informe de estudio de mercado y perfiles de la carrera, también los resultados de encuesta a egresados y a empleadores, en la actualización del proyecto académico atendiendo las tendencias de la disciplina y la profesión.	Anexo 2.4. Informe de estudio de mercado y perfiles de la carrera Anexo 2.5. Informe de resultados de encuesta a egresados Anexo 2.6. Informe de resultados de encuesta a empleadores Anexo 2.7. Informe de actualizaciones realizadas en los programas de estudios
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	Se evidencia que a través de consulta y entrevistas con referentes del ámbito laboral la carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico.	Anexo 2.6. Informe de resultados de encuesta a empleadores Anexo 2.7. Informe de actualizaciones realizadas en los programas de estudios
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se corrobora que a través de encuestas y consultas la carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Anexo 2.5. Informe de resultados de encuesta a egresados Anexo 2.7. Informe de actualizaciones realizadas en los programas de estudios

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismo de actualización de los programas de estudios, implementada en forma sistemática con apreciaciones y sugerencias de egresados, empleadores y profesionales del área de la psicología clínica. Responde a las necesidades y tendencias actuales de la profesión que permite un proceso formativo dinámico, integrado y coherentes con el sello profesional institucional.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con calendarios académicos aprobados por resolución del Decanato y, en general, se ha podido corroborar en las evidencias una distribución equilibrada de horas teóricas y prácticas en las asignaturas. No obstante, se considera que el cumplimiento total de este indicador podrá valorarse con mayor precisión a partir de la documentación complementaria solicitada y mediante la entrevista in situ con los responsables académicos.	Anexo 1.22. Resoluciones de Aprobación - Calendario Académico Anexo 1.50. Planificación de docentes Anexo 2.8. Libro de cátedra de materias teóricas y prácticas Anexo 2.9. Informe de seguimiento de implementación del programa de estudios de la Carrera Anexo 2.10. Informes de prácticas supervisadas
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios, cuenta con una matriz de observación de clases, matriz de seguimiento de horas prácticas de semestres superiores, informes de prácticas supervisadas y un informe de seguimiento de implementación del programa de estudios de la Carrera.	Anexo 2.9. Informe de seguimiento de implementación del programa de estudios de la Carrera Anexo 2.10. Informes de prácticas supervisadas. Anexo 2.11. Matriz de seguimiento horas prácticas Anexo 2.12. Matriz de observación de clases
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Según se evidencia en el cuadro de asignaturas teóricas con cantidad de docentes por estudiante del año 2023, el número de estudiantes en clases teóricas no supera los 21 estudiantes por docente (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Anexo 2.13. Cuadro de asignaturas teóricas con cantidad de docentes por estudiantes Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	Según se evidencia en el cuadro de asignaturas practicas con cantidad de docentes por estudiante del año 2022 y 2023, el número de estudiantes en clases teóricas no supera los 19 estudiantes por docente (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación, a partir del 3er curso de la Carrera.	Anexo 2.14. Cuadro de asignaturas prácticas con cantidad de docentes por estudiantes y cronograma de prácticas y pasantía
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre si.	Cumple Parcialmente	Si bien se ha constatado un proyecto de extensión con integración de asignatura e informe de integracion, no se ha podido evidenciar la existencia de un mecanismo formalizado que estructure y garantice de manera sistemática dicha integración.	Anexo 2.15. Proyectos de extensión con integración de materias Anexo 2.16. Programas de estudios de asignaturas prácticas donde se evidencia integración de materias Anexo 2.17. Informe de integración de materias en la carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de estudio se aplica conforme a lo planificado y programado, así también se dispone de un mecanismo de seguimiento al plan de estudios de implementación sistemática con acciones de mejora de acuerdo a los resultados a cargo de la Dirección académica y Coordinación de práctica y pasantía. La relación docente/estudiante en clases teórica y prácticas es adecuada, la formación práctica se desarrolla de acuerdo a lo previsto en cada asignatura con un porcentaje de carga horaria para ello la carrera cuenta con la cantidad suficiente de docentes calificados, lo que permite el seguimiento sistemático de las prácticas de los estudiantes. Existe evidencias de integración de materias y/o áreas entre sí en algunas asignaturas, sin embargo es necesario un mecanismo formalizado para garantizar su implementación en la totalidad de las materia			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera ha implementado una matriz de seguimiento de la planificación semestral, registro de cátedra e instrumento evaluativo año 2023, en la que se puede evidenciar que los contenidos desarrollados corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Anexo 2.18. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso Anexo 2.19. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera Anexo 1.50. Planificación de docentes Anexo 2.8. Libro de cátedra de materias teóricas y prácticas
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La carrera ha implementado una ficha de actividades académicas con enfoque inclusivo, año 2022 y 2023, en las que se pueden notar las estrategias metodológicas según las necesidades que presentan algunos estudiantes.	Anexo 2.20. Registro de actividades académicas con enfoque pedagógico inclusivo.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Se evidencia en la planificación de los docentes del año 2022, 2023 y 2024 así como en el informe de seguimiento de los programas de estudios de la carrera que las estrategias didácticas son diversas y acordes al área de conocimiento de las asignaturas y la carrera, tales como aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje cooperativo, estudio dirigido, aprendizaje guiado, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos, tutoriales, demostraciones, gamificación, clases magistrales, aulas Invertidas, entre otros.	Anexo 2.18. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso Anexo 2.19. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes Anexo 1.50. Planificación de docentes Anexo 2.8. Libro de cátedra de materias teóricas y prácticas
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un informe de eficiencia interna año 2019 al 2023 donde se constata el bajo porcentaje de la tasa de deserción en la carrera, siendo en el 2023 del cero % y el más alto porcentaje se dio en el año 2019 en alrededor de un 5,7%. Además, se comprueba que en base a estos datos se han implementado mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje con énfasis en actualizaciones de programas de estudios, innovación pedagógica, incorporación de recursos tecnológicos, fortalecimiento de la formación práctica y otras iniciativas desarrolladas para optimizar la calidad educativa de la carrera.	Anexo 2.21. Informe de eficiencia interna Anexo 2.22. Informe de mejoras implementadas en el proceso enseñanza -aprendizaje
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La carrera ha implementado una encuesta a los estudiantes consultando el grado de satisfacción de los mismos en diversas áreas de la gestión académica de la carrera. El 41% de los estudiantes consultados señalaron estar satisfechos con las con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes, mientras que el 52% señalaron que están satisfechos parcialmente.	Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes. Anexo 2.5. Informe de resultados de encuesta a egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El desarrollo de los contenidos programáticos se encuentra alineado con los programas de cada asignatura, los cuales definen sus respectivas estrategias metodológicas y técnicas didácticas conforme a la naturaleza y objetivos de cada espacio curricular. Este enfoque ha contribuido al logro de los objetivos de aprendizaje establecidos. Los estudiantes manifiestan conformidad con las estrategias metodológicas empleadas en las distintas asignaturas, lo que refleja una percepción positiva sobre la práctica docente. Asimismo, los docentes promueven la inclusión educativa respetando las políticas institucionales, lo que se evidencia en sus planificaciones. Se contempla el derecho de las personas con discapacidad mediante la adecuación de entornos físicos y de aprendizaje, en función de las necesidades y posibilidades de la carrera, en articulación con docentes, coordinadores académicos y docentes de tiempo completo. Por otro lado, la carrera analiza indicadores de eficiencia interna a través de la coordinación académica, y los resultados obtenidos se utilizan como insumos para la mejora continua de los procesos de enseñanza en las distintas asignaturas.			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se comprueba que la carrera cuenta con política de orientación académica a estudiantes que comprende temas y acciones dirigidas o promover y resguardar los derechos de lo comunidad universitaria para respetar su condición humana y mejorar la calidad de su entorno social y natural. Además, dispone de un mecanismo de orientación académica con el cual se lleva a cabo un proceso de ayuda y acompañamiento continuo a estudiantes, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar sus capacidades para el logro de las metas educativas institucionales.	Anexo 2.23.Resolución N° 22/2022 de Política de orientación académica de la Carrera Anexo 2.24. Resolución N° 23/2022 y Mecanismo de orientación académica Anexo 2.25. Informe de orientaciones académicas
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla actividades de orientación académica según las necesidades de los estudiantes. Según el Informe de bienestar estudiantil la implementación del mecanismo contribuyó a una disminución del índice de deserción del 18% al 10% entre 2022 y 2023. Se observó un incremento en el rendimiento promedio de las asignaturas críticas, alcanzando un 80% de aprobación en comparación con el 65% del año anterior.	Anexo 2.26.Informe de bienestar estudiantil Anexo 2.27. Informe de resultados de encuestas aplicadas sobre orientación académica en la carrera
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	En base al informe de seguimiento a actividades de orientación académica (mejoras y logros alcanzados) se puede identificar que más del 70% de los estudiantes, a través de encuestas, reportaron mejoras significativas en su salud mental y su capacidad para manejar el estrés académico, gracias a los talleres y sesiones de orientación personal.	Anexo 2.28.Informes de seguimiento a actividades de orientación académica (mejoras y logros alcanzados)
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	En las entrevistas se ha señalado la promocion de la participación estudiantil en actividades de docencia, investigación y extensión, pero no se ha constatado la formalización de los procedimientos que regulen de manera sistemática dicha inserción, a fin de garantizar su sostenibilidad, trazabilidad y equidad en el acceso a estas oportunidades formativas.	Anexo 2.29. Listado de estudiantes en actividades de investigación Anexo 2.30. Listado de estudiantes en actividades de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El mecanismo de orientación académica y el Proyecto de Bienestar Institucional constituyen procedimientos clave para el acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su formación académica. Su implementación se efectiviza mediante la participación activa del docente de tiempo completo, los docentes de la carrera y el Departamento de Bienestar Institucional. Este proceso se inicia desde el ingreso del estudiante a la carrera, a través de jornadas de orientación académica, y se mantiene durante todo el trayecto formativo, conforme a un cronograma de actividades previamente establecido. Las acciones de orientación académica se desarrollan en concordancia con las normativas institucionales y la planificación anual, respondiendo a las necesidades detectadas en el estudiantado. Los resultados de estas actividades se evidencian mediante el análisis de indicadores de rendimiento académico, los cuales permiten retroalimentar y ajustar las estrategias de acompañamiento. Asimismo, la inserción de los estudiantes en actividades de investigación y extensión universitaria se realiza de manera constante y con impactos formativos positivos; sin embargo, se identifica la ausencia de procedimientos formalizados y sistemáticos que regulen esta inserción, lo que limita la trazabilidad, la equidad y la sostenibilidad de estas experiencias. En este sentido, se vuelve necesario establecer un mecanismo institucional que garantice el acceso, seguimiento y evaluación de estas prácticas académicas como parte integral del proceso formativo.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reglamento de ayudas económicas y becas en carreras de grado que contempla el usufructo de ayudas económicas, becas e incentivos a estudiantes, basados en el rendimiento académico y a favorecer una política de producción de conocimientos. Además se constata un listado de estudiantes beneficiados con becas y descuento desde el año 2019 hasta el 2023.	Anexo 2.31. Reglamente de becas y descuentos a estudiantes Anexo 2.32. Flyer de programas de becas Anexo 2.33. Listado de alumnos con becas y descuento
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un protocolo para casos de emergencia y atención médica en la institución, tendientes a responder de manera precisa, rápida y eficaz; ante situaciones de emergencia que puedan acaecer en el ámbito de la Universidad y que pongan en riesgo la integridad de las personas o de los bienes. Este plan contempla protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad, emergencias médicas: primeros auxilios y traslado al Hospital, emergencias que pongan en riesgo la integridad de las personas o de las instalaciones: accidentes viales, con electricidad, incendios forestales o estructurales, accidentes en laboratorios, escape de gases tóxicos, derrumbes, etc. Además disponen de un protocolo de seguridad de estudiantes en las instalaciones de la institución.	Anexo 2.34. Flyer de servicios de salud a estudiantes Anexo 2.35. Protocolo para casos de emergencia y atención médica en la institución Anexo 2.36. Ficha/Registro de atención en salud a estudiantes de la carrera Anexo 2.37. Protocolo de seguridad de estudiantes en las instalaciones de la institución

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se evidencian registros de la difusión, redes sociales, cuadros avisadores del departamento de bienestar institucional, sobre los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Además, se cuenta con el registro de entrega de informaciones a estudiantes de la carrera de psicología clínica sobre de programas de apoyo económico, atención de salud y seguridad año 2023.	Anexo 2.38. Imágenes difusión de programas de apoyo económico, atención de salud y seguridad a estudiantes en tablón de avisos, plataformas, redes sociales, otros . Anexo 2.39. Registro de entrega de informaciones a estudiantes sobre de programas de apoyo económico, atención de salud y seguridad realizado anualmente
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) orientadas a fortalecer la formación práctica, el desarrollo de habilidades sociales y profesionales, y la contribución a la comunidad en el ámbito de la vinculación con el medio externo.	Anexo 2.40. Resolución de aprobación y Mecanismo de apoyo a actividades extracurricular en la Carrera Anexo 2.41. Imágenes de actividades extracurriculares en la Carrera (actividades culturales, comunitarias, artísticas, deportivas, recreativas, sociales)
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Políticas de Inclusión de la Carrera, Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad, Orientaciones para estudiantes con discapacidad y ha organizado los espacios inclusivos (rampas- baños inclusivos - sistema braille - utilización de software inclusivos- otros) que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Anexo 1.28.Resolución N° 07/2022 y Políticas de Inclusión de la Carrera Anexo 1.29.Resolución N° 79nv-2024 y Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad Anexo 1.30. Resolución N° 78nv-2024- Orientaciones para estudiantes con discapacidad Anexo 2.43. Imágenes de espacios inclusivos (rampas- baños inclusivos - sistema braille - utilización de software inclusivos- otros)
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Políticas de Inclusión de la Carrera, Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad, Orientaciones para estudiantes con discapacidad y ha organizado los espacios inclusivos (rampas- baños inclusivos - sistema braille - utilización de software inclusivos- otros) que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Anexo 1.28.Resolución N° 07/2022 y Políticas de Inclusión de la Carrera Anexo 1.29.Resolución N° 79nv-2024 y Programa de Asesoramiento a personas con discapacidad Anexo 1.30. Resolución N° 78nv-2024- Orientaciones para estudiantes con discapacidad Anexo 2.43. Imágenes de espacios inclusivos (rampas- baños inclusivos - sistema braille - utilización de software inclusivos- otros)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Reglamento de Becas contempla ayudas económicas y beneficios dirigidos a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, los cuales se encuentran disponibles y son gestionados automáticamente por vía administrativa. Además, la carrera cuenta con programas de atención a la salud estudiantil, cuyos servicios son de conocimiento público y se difunden en formatos accesibles, garantizando su alcance. Asimismo, se brinda apoyo a los estudiantes para la participación en actividades extracurriculares establecidas en el calendario académico anual, incluyendo iniciativas deportivas, artísticas y culturales. Por otro lado, la Universidad cuenta con convenios para la movilidad estudiantil internacional, y la carrera ha iniciado experiencias específicas mediante la modalidad de aula espejo, particularmente en el área de Psicología Clínica. Sin embargo, se destaca la ausencia de un mecanismo institucional formalizado que permita sistematizar la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades de movilidad estudiantil. Esta carencia limita su sostenibilidad, trazabilidad y acceso equitativo por parte del estudiantado, dificultando la consolidación de una política de internacionalización efectiva a nivel de carrera. En relación con la inclusión, la carrera dispone de políticas institucionales claras, programas de asesoramiento para personas con discapacidad y un protocolo específico de orientación. Además, cuenta con adecuaciones edilicias que garantizan la accesibilidad, y realiza capacitaciones dirigidas al cuerpo docente en esta temática, promoviendo así la equidad en el proceso formativo.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	A través de las evidencias documentales, se constata la existencia de ejemplos de cuestionarios utilizados en evaluaciones parciales y finales, en formato escrito, correspondientes tanto a asignaturas del ciclo de formación profesional como del ciclo de formación básica. Estas evaluaciones se desarrollan mayoritariamente bajo un enfoque clásico y convencional, en cuanto a los instrumentos y técnicas aplicadas. No obstante, mediante las entrevistas realizadas a la comunidad educativa incluyendo docentes y estudiantes, se pudo corroborar la existencia de otras modalidades de evaluación complementarias que diversifican las estrategias aplicadas en el proceso de evaluación del aprendizaje. En consecuencia, considerando tanto la documentación revisada como la triangulación con las entrevistas, se otorga cumplimiento total al indicador.	Anexo 2.44. Instrumentos de evaluación

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un calendario institucional formalizado para la aplicación de las evaluaciones del aprendizaje. Sin embargo, no se cuenta con evidencias suficientes que permitan verificar que los resultados obtenidos se utilizan para reorientar la planificación docente.	Anexo 2.45. Calendario de evaluaciones Anexo 2.46. Registro de revisión de instrumentos de evaluación
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencias documentales que reflejan la aplicación de diversas técnicas evaluativas, tanto en instancias parciales como finales, abarcando dimensiones relacionadas con el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos. Estas evidencias muestran una clara cohesión entre las evaluaciones aplicadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas, en concordancia con lo establecido en el pensum curricular. Asimismo, mediante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, se ha podido constatar que dichas evaluaciones responden a los enfoques pedagógicos definidos en cada asignatura y se aplican en coherencia con los objetivos de aprendizaje.	Anexo 2.18. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso Anexo 2.19. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera.
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar que los instrumentos de evaluación están diseñados para valorar el logro de los aprendizajes esperados, en coherencia con los objetivos establecidos en cada asignatura. Asimismo, a través de las entrevistas realizadas, se ha logrado constatar que dichos instrumentos permiten recoger evidencias claras y pertinentes sobre el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes.	Anexo 2.18. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso Anexo 2.19. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera Anexo 2.44. Instrumentos de evaluación Anexo 2.46. Registro de revisión de instrumentos de evaluación
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un informe de procesos de retroalimentación que realizaron 6 docentes a 48 estudiantes, señalando que se realizó en 3 etapas: la recolección de datos, el análisis de los mismos y las sesiones de retroalimentación propiamente. Asimismo, mencionan que con algunos estudiantes se han realizado tutoría personalizada y otros en grupos más reducidos, a cargo del docente de tiempo completo, se les acompañó con metodologías y temáticas específicas para el logro de los aprendizajes.	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes Anexo 2.47. Informe de procesos de retroalimentación realizado en la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas utilizadas son coherentes con las estrategias metodológicas y las técnicas didácticas definidas en los programas y planes de estudio. Estas se aplican efectivamente y están alineadas con el grado de complejidad de los aprendizajes esperados. No obstante, se observa la ausencia de evidencias que respalden la reorientación de la planificación docente a partir de los resultados obtenidos de las evaluaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, las evaluaciones del aprendizaje presentan coherencia con los contenidos y las prácticas desarrolladas en las asignaturas, lo que garantiza una alineación entre la enseñanza impartida y los criterios de evaluación aplicados. Los instrumentos de evaluación están diseñados de manera adecuada, lo que permite evidenciar el logro de los objetivos formativos establecidos en cada asignatura. Además, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna después de ser evaluados, lo que contribuye al seguimiento de su proceso formativo y al fortalecimiento de sus aprendizajes. En general, el enfoque evaluativo es consistente con los objetivos de aprendizaje, aunque sería beneficioso incluir un mecanismo sistemático para ajustar la planificación docente a los resultados de las evaluaciones, lo que mejoraría aún más la calidad del proceso educativo.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con recursos normativos que establecen los antecedentes, características y políticas institucionales de la carrera en materia de investigación. Asimismo, dispone de líneas de investigación definidas, tales como Salud Mental, Psicología de los Procesos y Evaluación Psicológica, que orientan conceptualmente la producción académica desarrollada en el nivel de grado.	Anexo 2.48. Resolución N° 211nv/2022 de Política de investigación en la UC Anexo 2.49. Programa de iniciación científica Anexo 2.50. Resolución de aprobación de Política de investigación de la Carrera Anexo 2. 51. Resolución N° 18/ 2022 de Política de investigación de la Carrera Anexo 2.52. Registro de investigaciones Anexo 2.53. Investigaciones ejecutadas.

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Se constata que la carrera cuenta con un mecanismo de identificación de necesidades del medio externo para la elaboración de proyectos de investigación, sin embargo, no se pudo evidenciar si responden a los Planes de Desarrollo Nacional con énfasis en el desarrollo sostenible, ni si realizan seguimientos y evaluaciones de impacto de los proyectos de investigación.	Anexo 2.54. Resolución N° 11/ 2023 de Mecanismos de identificación de necesidades el medio externo para elaboración de proyectos de investigación Anexo 2.53. Investigaciones ejecutadas
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que los proyectos de investigación contemplan la participación activa tanto de estudiantes como de docentes, promoviendo así el trabajo colaborativo y el fortalecimiento del proceso formativo. Además, cuentan con una asignación adecuada de recursos financieros, materiales, tecnológicos y, especialmente, humanos que favorecen su implementación efectiva. Esta información fue corroborada mediante las entrevistas realizadas a los actores institucionales, quienes confirmaron la existencia y operatividad de estos recursos en el desarrollo de los proyectos.	Anexo 2.53. Investigaciones ejecutadas Anexo 1.40.Presupuesto de la Carrera años 2019-2020-2021-2022-2023 Anexo 1.41.Ejecución Presupuestaria años 2019-2020-2021-2022-2023
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas se ha mencionado que existen incentivos a la investigación, sin embargo, en la documentación disponible no se identifican estrategias concretas de financiamiento ni mecanismos de incentivo que respalden de manera efectiva la promoción de la investigación.	Anexo 2.47. Resolución de aprobación de Política de investigación en la UC Anexo 2.54. Evidencia de incentivos
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	Si bien la Universidad Católica Campus Guairá cuenta con convenios de cooperación académica y científica con el propósito de desarrollar proyectos conjuntos, no se ha podido evidenciar informe o mediciones del impacto de estas cooperaciones académicas en la Carrera.	Anexo 2.55. Acuerdos internacionales de la Carrera Anexo 2.56. Evidencias de curso internacional - Investigación científica Anexo 1.62. Convenios de cooperación a nivel internacional
	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	ESCASO			2
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera responden a las líneas de investigación definidas institucionalmente para el nivel de grado, lo que refleja una adecuada coherencia temática, una orientación académica clara y el fortalecimiento del perfil formativo de los estudiantes. Además, estos proyectos se ejecutan con la participación activa de docentes y estudiantes, y cuentan con una dotación adecuada de recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos, lo que garantiza su implementación efectiva y contribuye a una formación académica integral. Sin embargo, se identifica una falta de alineación sistemática de los proyectos de investigación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual representa una oportunidad de mejora en términos de pertinencia social e impacto territorial. Asimismo, si bien se constata la existencia de recursos para la ejecución, persiste la ausencia de estrategias específicas de financiamiento e incentivos que fomenten la investigación a nivel de la carrera. Por otro lado, aunque la carrera ha suscrito convenios de cooperación internacional, no se dispone de evidencias suficientes sobre la implementación efectiva ni sobre el impacto de los proyectos desarrollados en ese marco. Esta situación dificulta valorar el alcance real de dichas alianzas en el fortalecimiento académico y científico de la carrera.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas, han señalado que los proyectos de extensión generalmente se realizan en comunidades a pedido de terceros o en el marco de desarrollo práctico de algunas asignaturas, sin embargo, el procedimiento formal para la identificación de las necesidades del medio externo en la elaboración de los proyectos de extensión universitaria no se ha evidenciado.	Anexo 2.58 Resolución N° 19/ 2022 de Política de extensión en la Carrera Anexo 2.59.Resolución N° 13/ 2023 de Mecanismos de identificación de necesidades el medio externo para elaboración de proyectos de extensión universitaria Anexo 2.60. Proyectos de extensión universitaria e informe de implementación
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista in situ, se pudo constatar que "los recursos para los proyectos de extensión están garantizados, ya que se incluyen en el presupuesto anual de la carrera y son gestionados por la coordinación de extensión e investigación de la misma.	Anexo 1.40.Presupuesto de la Carrera años 2019-2020-2021-2022-2023 Anexo 1.41.Ejecución Presupuestaria años 2019-2020-2021-2022-2023
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión e informe de implementación presentada por la carrera evidencian la participación de docentes y estudiantes de varias asignaturas como Psicología Educacional, Psicometría I, Psicología del Desarrollo II, Psicología Clínica y Seminario VI (Terapia de pareja), con la lista de estudiantes participante y docentes extensionistas coordinadores.	Anexo 2.60. Proyectos de extensión universitaria e informe de implementación
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	En las entrevistas se ha mencionado que algunos resultados de proyectos de extensión universitaria sirven para hacer ajustes al proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, no se constata documentalmente procesos de retroalimentación para mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Anexo 2.61. Planificación de docentes con actividades de retroalimentación considerando actividades de extensión

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En la entrevista in situ y con el Anexo 260, se pudo constatar que los proyectos de extensión cuentan con cronogramas de trabajo establecidos y se ejecutan de acuerdo con lo planificado.	Anexo 2.62. Cronograma de actividades de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Se observa una carencia de un diagnóstico adecuado del entorno, ya que no se constata un procedimiento formal para la identificación de las necesidades del medio externo en la elaboración de los proyectos de extensión universitaria. Sin embargo, los proyectos de extensión cuentan con los recursos necesarios para su realización, lo que garantiza su viabilidad. Además, estos proyectos incluyen la participación activa de docentes y estudiantes, lo que favorece su integración en el proceso educativo. No obstante, se identifica una ausencia de espacios o momentos específicos para la retroalimentación de las experiencias de los proyectos de extensión en el ámbito académico, lo que limita una evaluación formal y continua de su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Finalmente, es importante resaltar que los proyectos de extensión se realizan de acuerdo con lo programado, lo que refleja una planificación adecuada y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Sin embargo, la falta de retroalimentación estructurada dificulta el aprovechamiento total de estas actividades para la mejora continua.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La carrera cuenta con mecanismo de actualización de los programas de estudios, implementada en forma sistemática con apreciaciones y sugerencias de egresados, empleadores y profesionales y responde a las necesidades y tendencias actuales de la profesión. 2.El Plan de estudio se aplica conforme a lo planificado y programado 3. La relación docente/estudiante en clases teórica y prácticas es adecuada 4. La formación práctica se desarrolla de acuerdo a lo previsto en cada asignatura con la cantidad suficiente de docentes calificados, lo que permite el seguimiento sistemático de las prácticas de los estudiantes. 5. Las actividades de orientación académica se desarrollan de acuerdo a lo establecido en las normativas y la planificación anual y responden a las necesidades de los estudiantes 6. Los resultados de las actividades de orientación académica se visualizan con el análisis de los indicadores de rendimiento académico. 7. La inserción de estudiantes en actividades de investigación y extensión universitaria es sistemática 8. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes; este servicio es de público conocimiento y son difundidos en formatos accesibles. 9. carrera apoya a los estudiantes en la realización de actividades extracurriculares establecidas en el calendario académico anual contemplando actividades deportivas, artísticas y culturales. 10. La carrera cuenta con políticas de inclusión, programas de asesoramiento a personas con discapacidad y un protocolo de orientación para estudiantes con discapacidad. 11. El plan de estudios es coherente al perfil de egreso, permite el logro de los criterios específicos de titulación y contempla el desarrollo de áreas para la formación integral del estudiante 12. El Plan de estudios cuenta con asignaturas complementarias, que constituyen el sello de la carrera. 13. El Plan de estudios es viable y cuenta con recursos suficientes para su ejecución. 17. Los estudiantes evidencian satisfacción con las metodologías de enseñanza utilizadas. 18. Las técnicas evaluativas son coherentes con las estrategias metodológicas y las técnicas didácticas definidas en los programas y planes, son efectivamente aplicadas y acompañan el grado de complejidad de los aprendizajes esperados. 19. La retroalimentación de los resultados de las evaluaciones, este proceso está declarado como un derecho del estudiante en las normativas y existe evidencia de retroalimentación en función a resultados de la evaluación en algunas asignaturas. 22. Los proyectos de investigación son concordantes con las líneas de investigación establecidas.			1. Ausencia de un mecanismo formalizado que garantice la integración sistemática de asignaturas y áreas de conocimiento en el desarrollo curricular, lo que limita la consolidación de aprendizajes interdisciplinarios. 2. Ausencia de procedimientos formalizados y sistemáticos que regulen la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión, lo que limita la trazabilidad, equidad y sostenibilidad de estas experiencias formativas. 3. Ausencia de un mecanismo institucional que permita sistematizar la gestión, seguimiento y evaluación de las actividades de movilidad estudiantil, lo que limita su sostenibilidad, trazabilidad y acceso equitativo por parte del estudiantado.	

23. Las técnicas evaluativas son coherentes con las estrategias metodológicas y las técnicas didácticas definidas en los programas y planes, son efectivamente aplicadas y acompañan el grado de complejidad de los aprendizajes esperados.	4. Ausencia de evidencias que respalden la reorientación de la planificación docente a partir de los resultados de las evaluaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje.
24. Las evaluaciones del aprendizaje presentan coherencia con los contenidos y prácticas desarrolladas en las asignaturas, lo que garantiza la alineación entre la enseñanza impartida y los criterios de evaluación aplicados.	5. Falta de alineación sistemática de los proyectos de investigación con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.
25. Los instrumentos de evaluación están diseñados de manera coherente con los aprendizajes esperados, permitiendo evidenciar el logro de los objetivos formativos establecidos en cada asignatura.	
28. Los proyectos de investigación desarrollados con la participación activa de docentes y estudiantes cuentan con una adecuada dotación de recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos, lo que garantiza su implementación efectiva y fortalece la formación académica integral.	6. Ausencia de estrategias específicas de financiamiento e incentivos para la investigación
	7. Falta de evidencia sobre la implementación y el impacto de los proyectos desarrollados en el marco de convenios internacionales, lo que dificulta valorar la efectividad de estas alianzas en el fortalecimiento académico y científico de la carrera.
	8. Carencia de un diagnóstico adecuado del entorno, ya que no se constata un procedimiento formal para la identificación de las necesidades del medio externo en la elaboración de los proyectos de extensión universitaria.
29. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	09. Ausencia de espacios o momentos específicos para la retroalimentación de las experiencias de los proyectos de extensión en el ámbito académico, lo que limita una evaluación formal y continua de su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Desarrollar un mecanismo formalizado que garantice la integración sistemática de asignaturas y áreas de conocimiento en el desarrollo curricular, con el fin de promover la consolidación de aprendizajes interdisciplinarios y optimizar el enfoque integral de la formación académica.	
R2. Formalizar procedimientos sistemáticos que regulen la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión.	
R3. Establecer un mecanismo institucional que permita sistematizar la gestión, seguimiento y evaluación de las actividades de movilidad estudiantil.	
R4. Implementar un sistema que permita recopilar y analizar los resultados de las evaluaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de utilizar esta información para la reorientación de la planificación docente.	
R5. Alinear sistemáticamente los proyectos de investigación con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, asegurando que las investigaciones contribuyan de manera coherente a las prioridades nacionales e internacionales, y promoviendo el impacto social y académico de las iniciativas.	
R6. Implementar estrategias de financiamiento e incentivos específicos para la investigación, con el fin de fomentar la participación académica y garantizar la sostenibilidad de los proyectos investigativos.	
R7. Generar y recopilar evidencia sobre la implementación y el impacto de los proyectos desarrollados en el marco de convenios internacionales, con el fin de valorar la efectividad de estas alianzas en el fortalecimiento académico y científico de la carrera.	
R8. Establecer un procedimiento formal para realizar un diagnóstico adecuado del entorno, que permita identificar las necesidades del medio externo en la elaboración de los proyectos de extensión universitaria, asegurando así que las iniciativas estén alineadas con las demandas sociales y profesionales.	
R9. Crear espacios o momentos específicos para la retroalimentación de las experiencias de los proyectos de extensión en el ámbito académico, con el fin de facilitar una evaluación formal y continua de su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de las iniciativas.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La Facultad de Filosofía de la UC aplica los procedimientos establecidos en su estatuto y Manual de funciones para la selección de los directivos de la Carrera, la Conferencia Episcopal también evalúa según criterios a los candidatos que cuentan con el perfil para ocupar el cargo. Para garantizar la transparencia de este proceso se difunden a través de Res. enviados al Decano y compartidos en redes sociales. Los criterios de evaluación utilizados para la promoción de directivos responden a la necesidad de la carrera	Anexo 3.1. Estatuto de la UC - Artículo 18º Anexo 3.2. Resolución del Alto Consejo de Gobierno sobre convocatoria a elecciones de directivos. Anexo 3.3. Nombramiento del Director de Campus y Decanos. Anexo 3.4. Resolución que aprueba el instrumento de Autoevaluación de Directivos Anexo 3.5. Instrumento de evaluación de directivos académicos

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El decano es electo y designado por la Conferencia Episcopal esto se realiza cada 5 años, a los 2años se hace una evaluación de su gestión a través de un monitoreo del desempeño al directivo, tambien los directivos reciben capacitaciones para su desarrollo profesional en áreas de mejoras identificadas.	Anexo 3.5. Instrumento de evaluación de directivos académicos
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	A partir de los resultados, se establecen planes de mejora, se ofrecen oportunidades de capacitación y, en algunos casos, se toman decisiones sobre promoción o remoción, gracias a la información que da la evaluación se pueden identifica áreas de mejora específicas, las cuales sirven de base para diseñar acciones de desarrollo personal y institucional.	Anexo 3.6. Informes de la evaluación del desempeño de los directivos
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son considerados clave para la promoción porque proporcionan una visión objetiva y medible del rendimiento y las competencias del directivo, la promocion de directivos se da en base a los resultados de la evaluación del desempeño y a los resultados del seguimiento realizado para evaluar su desempeño en el nuevo cargo.Para determinar la idoneidad de un directivo se tienen en cuenta su perfil y su competencia, este proceso asegura que las promociones se basen en méritos y resultados comprobables, alineando el avance con el desempeño y las necesidades estratégicas de la organización.	Anexo 3.1. Estatuto de la UC - Artículo 18º Anexo 3.7. Reporte de promoción de directivos de la Carrera
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos formales para la selección, evaluación y promoción de los directivos, se aplican de forma transparente y adecuándose al perfil requerido para el puesto. Sistemáticamente se realiza la evaluación de desempeño de los colaboradores; y los resultados obtenidos por los directivos, son aplicados para la mejora de la gestión y son considerados para la promoción.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El tiempo que los directivos dedican a sus tareas es suficiente para cumplir con las demandas que la carrera requiere, los mismos están comprometidos y disponen del tiempo necesario para atender aspectos como la planificación académica, la organización de recursos, el apoyo a los estudiantes y la coordinación del cuerpo docente, asegurando el buen funcionamiento de la carrera.	Anexo 3.8. Registro de permanencia del decano según carga horaria asignado. Anexo 3.9. Registro de permanencia de la Directora Académica según carga horaria asignado Anexo 3.10. Registro de permanencia de la Coordinadora de Práctica y Pasantía. según carga horaria asignado Anexo 3.11. Registro de permanencia de la Coordinadora de Investigación y Extensión según carga horaria asignado Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se utilizan las herramientas apropiadas para la comunicación(correo electrónico, reuniones, plataformas digitales, notas, etc.), asegurándose de que la información llega a todos los miembros en tiempo y forma. En cuanto a la comunicación externa, se mantiene una interacción adecuada con el entorno, esto genera una buena reputación y visibilidad pública, se da a través de los canales modernos: redes sociales, páginas web y otros medios para mantener informados al público externo de manera atractiva y accesible.	Anexo 1.83. Registro interno de Comunicaciones: Notas, Memorandum, Circulares, comunicados Anexo 1.84. Flyer de Comunicación interna y externa
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Las acciones y decisiones de los directivos se llevan a cabo dentro del marco legal, ético y administrativo establecido por la institución, estas normativas se encuentran el Estatuto de la UC, Manual de funciones, Código de ética.	Anexo 3.4.Resolución que aprueba el instrumento de Autoevaluación de Directivos Anexo 3.12. Evaluación del desempeño ético del decano
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Los directivos tienen en cuenta para la toma de decisiones estandares nacionales de calidad educativa, el Proyecto educativo Institucional,el Proyecto de desarrollo de la Carrera y el Plan Operativo anual estan en coherencia, como asi tambien la mision y la vision.	Anexo 3.13. Mecanismo para recopilar y analizar información académica para la toma de decisiones de directivos de la carera. Anexo 3.14. Informe sobre toma de decisiones en la carrera por parte de los directivos

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los directivos mantienen una gestión clara y comunicativa, son accesibles para escuchar las inquietudes y propuestas de los docentes, estudiantes y personal administrativo, tienden a generar un ambiente de confianza. Además, la toma de decisiones participativa, donde se promueve la inclusión de las distintas voces en los procesos clave, fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión dentro de la carrera.	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carga horaria de los directivos, satisface las necesidades de la carrera. Los canales de comunicación interna y externa que adoptan los directivos, son efectivos.; y rigen su comportamiento por las normativas institucionales. Los directivos toman decisiones basadas en criterios académicos para la prosecución del desarrollo del Plan de estudios. La comunidad académica se encuentra satisfecha con la gestión y apertura del plantel directivo de la carrera.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismo para la selección del personal docente contemplados en el estatuto de la UNiversidad, también se aplican evaluaciones por parte de los estudiantes, autoevaluaciones, y revisiones por parte de los directivos o comités académicos, esto garantiza que tanto la selección como la evaluación del personal docente sean justas, objetivas y orientadas al desarrollo institucional. Estas evaluaciones se realizan al final de cada semestre y se entrega el resultado de la evaluación al Decano.	Anexo 3.15. Reglamento del Personal Docente, principios y disposiciones generales Anexo 3.16. Procedimiento selección de docentes del Campus Guairá Anexo 3.17. Resolución N° 130nv/2023 que aprueba el reglamento unificado para procesos de selección de docentes de la UC Anexo 3.18. Registro de selección de docentes de la Carrera de los últimos 5 años Anexo 3.19. Instrumento de evaluación del desempeño docente Anexo 3.20. Informe de resultados de evaluación de desempeño docente Anexo 3.21. Resolución N° 108nv/2023 que aprueba instrumentos unificados de aplicación general para los procesos del desempeño docente de la UC Anexo 3.22. Informe de evaluación de desempeño docente
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Universidad cuenta con un Reglamento del Personal Docente del año 2010, que en el art. 2do establece el alcance de la normativa, señalando que en el mismo se definen la estructura y las características de la carrera docente, sin embargo no se evidencia mecanismos que garanticen la implementación sistemática, ni registros que demuestren dicha implementación.	Anexo 3.15. Reglamento del Personal Docente, principios y disposiciones generales
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	Los resultados permiten identificar debilidades y fortalezas en las competencias docentes, a partir de esos resultados se diseñan planes de capacitación que priorizan lo pedagógico y el dominio del contenido, como la relación con los estudiantes y su desarrollo profesional continuo. El objetivo de estas capacitaciones es garantizar una enseñanza de calidad que promueva el aprendizaje integral de los estudiantes y promueva a los docentes. Con la entrevista in situ se corrobora el cumplimiento total del indicador.	Anexo 3.23 Resolución N° 182nv/2020 que aprueba el documento de política de formación académica 2022 -2027 de la UC Anexo 3.24 Resolución N° 379 nv/2019 que aprueba el documento Plan de Formación Docente y Perfeccionamiento Continuo de la UC Anexo 3.25. Evidencias fotográficas de capacitaciones de docentes Anexo 3.26. Certificado de participación en cursos de capacitación. Entrevista in situ
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los procesos de evaluación del desempeño docente se realiza con la recopilación de información a través de cuestionarios (google form, formato papel) en donde se contemplan opiniones o sugerencias de los alumnos.	Anexo 3.19. Instrumento de evaluación del desempeño docente
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	La carrera no cuenta con evidencia documentada ni sistemática de movilidad docente. Aunque esta actividad está contemplada en la normativa institucional, en la entrevista se indicó que el claustro docente constituye el canal previsto para la gestión de invitaciones, sin que exista un mecanismo formal o sostenido que garantice su implementación.	Anexo 3.27 Resolución N° 109nv/2023 que aprueba el documento política institucional de la UC Anexo 1.62. Convenios de Cooperación a nivel internacional Anexo 2.41. Ficha académica de implementación de aula espejo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La selección y evaluación de los docentes se aplican sistemáticamente a través de una autoevaluación, la evaluación de los estudiantes y del comité académico; llevando formalidad y transparencia al proceso. Se sugiere fortalecer la implementación del Plan de carrera docente. Los resultados de la evaluación docente sirven de base para implementar un plan de capacitación docente. Las opiniones de los estudiantes son tomadas en cuenta en el proceso de evaluación del docente. La carrera cuenta con programas de movilidad internacional de los docentes, pero aún falta implementarlo de manera sistemática.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Existe coherencia entre la formación académica y la experiencia profesional de los docentes en relación a la asignatura que enseña. Los docentes cuentan con formación de postgrado, especializaciones en el área en que se desempeña.	Anexo 3.28 Curriculum vitae de docentes de la carrera Anexo 1.37. Caracterización de Docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	El cuerpo docente de la carrera está conformado por profesionales experimentados en la enseñanza universitaria. El 100% de los docentes tienen especialización en Didáctica Universitaria.	Anexo 3.28 Curriculum vitae de docentes de la carrera Anexo 1.37. Caracterización de Docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Varios de los docentes cuentan con trabajos de investigación los cuales fueron publicados en revistas científicas.	Anexo 3.29. Publicaciones de docentes de la carrera derivada de proyectos investigación
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera se distribuyen según formación académica y profesional respondiendo adecuadamente a las necesidades de la carrera. El 84% de los docentes tienen especialidad en psicología clínica y el 100 % en formación en didáctica universitaria, y un porcentaje de 50% del total con título de Magister y 2% Doctor.	Anexo 3.28 Curriculum vitae de docentes de la carrera Anexo 1.37. Caracterización de Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Existe coherencia entre la formación académica y la experiencia profesional del docente y las funciones que desempeñan en formación, extensión e investigación. El 100% de los docentes cuenta con la especialización en Didáctica universitaria y otras formaciones de posgrado. Varios docentes cuentan con publicaciones realizadas de sus proyectos de investigaciones en revistas científicas. Los docentes cuentan con formación de posgrado en sus áreas de enseñanza, siendo ésta en Psicología clínica en un 84%, el 50 % es magister y un 2% cuenta con doctorado.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La Universidad incentiva el perfeccionamiento de sus recursos humanos, en el Plan estratégico institucional se prevé la capacitación constante y perfeccionamiento de los docentes. Se cuenta con un plan de formación continua en la carrera	Anexo 3.30.Plan de formación y perfeccionamiento de la carrera Anexo 3.24 Resolución N° 379 nv/2019 que aprueba el documento Plan de Formación Docente y Perfeccionamiento Continuo de la UC Anexo 3.25. Evidencias fotográficas de capacitaciones de docentes Anexo 3.26. Certificado de participación en cursos de capacitación
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La Institución y la Carrera contempla una serie de apoyos destinados a la formación y perfeccionamiento profesional de los docentes, tales como becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos en aranceles y financiamientos en cuotas, la misma está establecido en el reglamento de becas institucionales.	Anexo 3.31. Reglamento de becas - Capítulo III Anexo 3.32. Evidencias de beneficios realizados a docentes (descuentos - becas - por formación - otros)
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se han realizado cursos de capacitación con temas que derivan de la evaluación de docentes, considerados como necesarios para el mejoramiento del desempeño de los mismos, destacamos las principales: Educación y Calidad, Estrategias evaluativas, Estrategias metodológicas en la Práctica, Utilización de plataformas virtuales, Educación Inclusiva, Educación por competencias entre otras.	Anexo 3.30.Plan de formación y perfeccionamiento de la carrera Anexo 3.25. Evidencias fotográficas de capacitaciones de docentes Anexo 3.26. Certificado de participación en cursos de capacitacióncapacitación
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas a docentes evidencian que los mismos se encuentran satisfechos con los procesos de formación continua	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La Institución dispone de normativas que garantizan la promoción de docentes considerando su formación continua, como criterio esencial de calidad.	Anexo 3.17. Resolución N° 130nv/2023 que aprueba el reglamento unificado para procesos de selección de docentes de la UCAnexo 3.21 Resolución N° 108nv/2023 que aprueba instrumentos unificados de aplicación general para los procesos del desempeño docente de la UC
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	Los docentes implementan en sus planificaciones los aprendizajes adquiridos en su formación continua que favorece la relación docente alumno con nuevas competencias que favorece el logro del perfil de los graduados en la carrera	Anexo 1.50. Planificación docente Anexo 1.51. Registro de cátedra Anexo 3.33. Informe de Dirección Académica en el abordaje de temáticas de formación continua en el PEA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de capacitación que se desprende del Plan estratégico institucional que prevé la capacitación constante y el perfeccionamiento de los docentes. La carrera contempla beneficios para la formación docente, tales como descuentos en aranceles, incentivos económicos, etc. En los planes de capacitación se toma en cuenta las sugerencias emitidas por los docentes en la evaluación del desempeño, tendientes a la mejora del mismo. Las encuestas aplicadas a los docentes reflejan la satisfacción de los mismos, con el plan de formación continua. La universidad considera la formación continua, como un indicador importante para la promoción de los docentes. Las evidencias reflejan que los docentes aplican en sus planificaciones los aprendizajes adquiridos en la formación continua.			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los procedimientos están establecidos en el Estatuto de la Universidad Capitulo II de los actores de la Comunidad Universitaria, artículo 14° y el Reglamento del Personal Admisnitrativo, Capítulo II y III respectivamente.	Anexo 3.34. Reglamento del Personal Administrativo y Reglamento interno personal Admin UC Guaira Anexo 3.35. Registro de entrega del Reglamento del Personal Administrativo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los directivos aplican las reglamentaciones existentes sobre procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, a fin de fomentar el constante mejoramiento en la gestión de desempeño y resultados de los mismos.	Anexo 3.36. Registro de selección del personal administrativo Anexo 3.37. Instrumento de evaluación de desempeño del Personal administrativo Anexo 3.38. Informe de resultados de evaluación de desempeño del Personal administrativo
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un Reglamento Interno y Contrato Colectivo del año 2027, para el personal administrativo, del área universitaria y hospitalaria, aprobado; sin embargo, no se evidencia la implementación sistemática. El documento normativo establece los lineamientos generales, deberes y obligaciones, pero no se constata la implementación sistemática ni registros que permitan verificar la operatividad de dicho reglamento.	Anexo 3.34. Reglamento del Personal Administrativo y Reglamento interno personal Admin UC Guaira Anexo 3.39. Evidencia de implementación del plan de carrera del personal administrativo
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente	En la entrevista con personal administrativo y de apoyo han señalado que participan de capacitaciones y actualizaciones. Señalaron que se realizan promociones y movilidad interna pero no pudieron precisar si estas formaciones sea un criterio considerado formalmente para los procesos de promoción. Aunque se reconocen acciones puntuales de capacitación, no se cuenta con registros o lineamientos institucionales que articulen dichos procesos formativos con una política estructurada de desarrollo y promoción del personal.	Anexo 3.40. Plan de Formación del personal administrativo y de apoyo Anexo 3.39. Evidencia de implementación del plan de carrera del personal administrativo
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	La carrera implementa evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo, sin embargo, no se evidencia si los resultados son efectivamente considerados como criterio para la promoción. Si bien existen evaluaciones periódicas, no se observa una vinculación explícita entre sus resultados y las decisiones relacionadas a la promoción.	Anexo 3.39. Evidencia de implementación del plan de carrera del personal administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta evidencias de disponibilizar para su conocimiento y consulta, los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.Los directivos de la carrera aplican los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, Los resultados de la evaluación de desempeño son utilizados para la promoción del personal administrativo y de apoyo pero falta la implementación efectiva del Plan de Carrera del personal administrativo. También es necesaria la vinculación entre la formación continua del personal administrativo y de apoyo con los criterios de promoción.. Falta sistematizar la vinculación entre los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo con los criterios de promoción.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo desempeña sus funciones en las áreas correspondientes acorde a lo establecido en el manual de funciones con eficiencia y eficacia.	Anexo 3.41. Curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo de la carrera Anexo 1.38. Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera establece cursos de capacitación para personal administrativo y de apoyo que se ejecutan según un Plan existente.	Anexo 3.42. Evidencia de capacitación del personal administrativo y de apoyo de la carrera
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme a los resultados de encuestas a través de cuestionarios sobre nivel de satisfacción hacia el tiempo de dedicación del personal administrativo y de apoyo en las diferentes áreas se extrae que es suficiente para las necesidades de la carrera. Existe concordancia entre los horarios de actividades académicas y administrativas.	Anexo 3.43. Registro de asistencia del personal administrativo y de apoyo de la carrera Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiante
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La comunidad académica se encuentra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, lo cual se evidencia en las encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiante.	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiante
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La formación del personal administrativo y de apoyo está acorde a las funciones que desempeñan. Los planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo son aplicados sistemáticamente. La carga horaria cumplida por el personal administrativo y de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera. La comunidad académica expresa satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo de la carrera.			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La Carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de los directivos y adecuándose al perfil requerido para el cargo.				
2. La evaluación de desempeño del plantel directivo se aplica sistemáticamente.2				
3. Los resultados obtenidos en la evalaucón del desempeño del plantel directivo son utilizados para la mejora de la gestión.				
4. Los resultados obtenidos en la evalaucón del desempeño del plantel directivo son utilizados para la promoción de los mismos..				
6. La carga horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.				
7. Los directivos adoptan canales comunicacionales internos y externos, que son efectivos.				
8. Los directivos rigen su actuar basados en las normativas institucionales.				
9. Los criterios académicos son considerados en la toma de decisiones de los directivos, para la prosecución del desarrollo del Plan de estudios.				
10. Los miembros de la comunidad académica de la carrera se encuentran satisfechos con la gestión del plantel directivo.				
11. La selección y evaluación docente se aplica de manera formal y sistemática.				
			1. Implementación insuficiente y no sistemática del Plan de Carrera del personal docente, no da cuentas de la proyección y el desarrollo profesional del claustro académico.	
12. Cuenta con planes de capacitación de la mejora de la labor docente, que provienen de los resulatados de la evalaución de desempeño.				
13. Las opiniones de los estudiantes son tomadas en cuenta en el proceso de evaluación del desempeño docente.				
			2. Ausencia de implementación de una política sistematizada y documentada de movilidad docente, a pesar de estar contemplada en la normativa institucional, con limitaciones en la proyección internacional del claustro y el fortalecimiento de redes académicas espedíficamente en la Carrera.	
14. Existe coherencia entre la formación académica y la experiencia profesional del docente y las funciones que desempeñan en formación, extensión e investigación.				
15. El 100% de los docentes cuentan con la especialización en Didáctica universitaria				

16. Varios docentes cuentan con producción intelectual derivados de proyectos de investigación y publicadas en revistas científicas.	
17. Los docentes cuentan con formación de posgrado en sus áreas de enseñanza, siendo ésta en Psicología clínica en un 84%, el 50 % es magister y un 2% cuenta con doctorado.	
18. La carrera cuenta con un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente, que se desprende del Plan estratégico institucional.	
19. La carrera contempla beneficios para la formación continua de sus docentes.	
20. Las sugerencias emitidas por los docentes son tomadas en cuenta en la elaboración del plan de capacitaciones.	
21. Los docentes manifiestan satisfacción con el plan de capacitación continua.	
22. La carrera considera la formación continua como uno de los indicadores de promoción.	
23. Los docentes aplican en su planificaciones los aprendizajes adquiridos en la formación continua	
24. La carrera disponibiliza los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	
25. Los directivos aplican las normativas vigentes para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	
	3. Ausencia de una implementación sistemática del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, lo que limita su desarrollo profesional y la consolidación de trayectorias institucionales.
	4. Falta de vinculación entre la formación continua del personal de apoyo y los criterios de promoción, lo que debilita su desarrollo profesional institucional.
	5. No se observa una vinculación explícita entre los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo y las decisiones relacionadas con la movilidad o el desarrollo en la carrera funcional.
26. El personal administrativo y de apoyo presenta formación acorde a las funciones que desempeñan.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar en forma sistemática el Plan de Carrera del Plantel Docente de la Carrera de Psicología, que permita la proyección y el desarrollo profesional del claustro académico.	
R2. Gestionar la implementación de movilidad de docentes a nivel nacional e internacional, de manera formalizada y documentada.	
R3. Diseñar e implementar un mecanismo institucional que garantice la aplicación sistemática del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, articulando este proceso con la evaluación del desempeño y la formación continua.	
R4. Establecer una política institucional que articule la formación continua del personal de apoyo con los procesos de promoción e incentivos.	
R5. Desarrollar e institucionalizar un sistema de gestión de evaluación del desempeño que integre los resultados de la evaluación del personal administrativo y de apoyo como criterio central en los procesos de promoción e incentivos, garantizando transparencia, meritocracia y desarrollo profesional continuo.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología cuenta con espacios que reúnen condiciones adecuadas de sanidad, accesibilidad y seguridad. Para garantizar estos estándares, se realizan inspecciones periódicas, respaldadas por normativas basadas en regulaciones nacionales. La universidad asigna un presupuesto específico para el mantenimiento y mejora de los espacios, incluyendo renovación de mobiliario y actualización de sistemas. Además, se dispone de un buzón para recibir solicitudes o sugerencias del personal. En materia de accesibilidad, se han implementado rampas, baños adaptados y señalización adecuada. Finalmente, la carrera promueve campañas de sensibilización sobre la importancia de mantener condiciones óptimas. Cabe destacar que, durante la visita in situ, se pudo constatar que las instalaciones observadas cumplen con las condiciones sanitarias, de seguridad y accesibilidad requeridas para el adecuado desarrollo de las funciones académicas y administrativas.	Anexo 4.1. Imágenes fotográficas de espacios destinados a directivos, coordinadores, docentes y personal adm. Anexo 4.2. Señalética de accesibilidad en los espacios destinados a directivos, coordinadores, docentes y personal adm. Anexo 4.1, 3, b) Informe de Auditoría 1, Planos de infraestructura.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases de la carrera de Psicología están adecuadamente dimensionadas según el número de estudiantes, lo que garantiza comodidad, interacción pedagógica efectiva y cumplimiento de los estándares de infraestructura. Cuentan con mobiliario y equipamiento en buen estado, así como condiciones ambientales adecuadas de iluminación, ventilación y temperatura. Además, las actividades específicas se desarrollan en espacios apropiados como laboratorios y la cámara Gesell. Durante la entrevista en la visita in situ, se corroboró el cumplimiento del indicador por parte de los actores institucionales.	Anexo 4.3. Imágenes fotográficas de salas de clase. Anexo 4.4. Informe de salas de clase según (distribución por curso - capacidad de cada sala de clase - cantidad de sillas disponibles y recursos didácticas)
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca está organizada con estantes etiquetados por categorías temáticas, dispuestas en forma accesible. A su vez, el área digital está equipada con ordenadores que permiten a los usuarios acceder a bases de datos, libros electrónicos y otros recursos en línea, cumpliendo así con los requisitos de acceso tanto físico como digital. La biblioteca dispone de áreas específicas para la consulta y búsqueda de libros físicos, revistas y otros materiales impresos, además de espacios tranquilos y cómodos para consultas, buceo bibliográfico y realización de trabajos. Además, se cuenta con una mesa de referencia donde los usuarios pueden recibir asistencia en la búsqueda de libros o revistas, optimizando el tiempo dedicado a la consulta de los recursos. Los espacios de la biblioteca están equipados con mobiliario adecuado, como mesas, sillas y estanterías, que permiten acceder y utilizar los materiales de manera cómoda. De forma individual o grupal. Se ofrece acceso a Internet y se dispone de áreas con conexión Wi-Fi para que los usuarios puedan acceder a recursos digitales desde sus propios dispositivos.	Anexo 4.5. Imágenes fotográficas de diferentes espacios de la biblioteca Anexo 4.6. Registro de biblioteca
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios de prácticas de la carrera de Psicología, incluyendo la Cámara Gesell, cuentan con espacios adecuados para el número de estudiantes, estaciones de trabajo organizadas para actividades individuales y grupales, y equipamiento suficiente para el desarrollo de prácticas. Además, disponen de mobiliario ergonómico, protocolos de seguridad, sistemas de ventilación adecuados y áreas de almacenamiento para equipos y materiales. La programación de actividades se gestiona mediante un registro de reservas, lo que facilita el uso ordenado de los espacios. Durante la visita in situ, se corroboró que los laboratorios cumplen satisfactoriamente con los requisitos académicos, de seguridad y de organización establecidos en el indicador.	Anexo 4.7. Imágenes fotográficas del laboratorio de la Carrera - Cámara Gesell y el Consultorio Psicológico.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología dispone de espacios adecuados para actividades extracurriculares, como la plazoleta y el auditorio (Aula Magna), equipados con mobiliario, sonido y proyección. Estos espacios cuentan con medidas de seguridad implementadas, como señalización, extintores y rutas de evacuación, además de un sistema de reservas para su uso ordenado. Durante la visita in situ, se corroboró que estas condiciones permiten el desarrollo seguro y funcional de actividades recreativas, culturales y formativas, cumpliendo satisfactoriamente con el indicador.	Anexo 4.8. Imágenes fotográficas de espacios destinados a actividades extracurriculares (aula magna - salas de conferencias/exposiciones- espacios recreativos y de esparcimiento entre otros)

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Psicología Clínica dispone de espacios académicos, técnicos y recreativos adecuados y pertinentes para el desarrollo de sus actividades formativas. Las salas de clases, la biblioteca, la sala de informática, los laboratorios —como la Cámara Gesell— y el Consultorio Psicológico cuentan con equipamiento, mobiliario y condiciones de accesibilidad apropiadas. Además, se garantiza la seguridad mediante protocolos de bioseguridad y se promueve la inclusión de personas con discapacidad. La carrera también dispone de espacios para actividades extracurriculares y prevé en su Plan de Desarrollo proyectos de infraestructura con financiamiento asignado. En conclusión, la carrera cumple satisfactoriamente con el criterio evaluado.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	Los laboratorios de la carrera de Psicología, incluyendo la Cámara Gesell, cuentan con equipos e insumos suficientes y en buen estado, respaldados por un inventario actualizado y mantenimiento periódico. Se realiza control de insumos para evitar desabastecimientos, y se dispone de un protocolo de seguridad conocido por estudiantes y docentes. Durante la visita in situ, se pudo verificar la disponibilidad y adecuada gestión de estos recursos, concluyéndose que se cumple con el indicador conforme a las necesidades de uso.	Anexo 4.9. Inventario de equipos y recursos de la Cámara Gesell (considerando estructura y diseño, equipamiento tecnológicos, software, materiales de apoyo) Anexo 4.10. Inventario del Consultorio Psicológico Anexo 4.11. Protocolo y reglamentación del laboratorio de la Carrera Cámara Gesell Anexo 4.12. Protocolo y reglamentación el Consultorio Psicológico
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	El uso de los recursos en los laboratorios se registra conforme a un protocolo que garantiza su manejo adecuado. Estudiantes y docentes completan registros detallados antes y después de cada práctica, lo que permite un control de inventario riguroso e identificación de responsables. Esta información se analiza periódicamente para optimizar la distribución y asignación de los recursos según las necesidades académicas.	Anexo 4.13. Registro de uso de laboratorio - Cámara Gesell años 2023 -2024 Anexo 4.14. Registro de atenciones en Consultorio Psicológico

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de una red de Internet estable y segura, con cobertura en aulas, laboratorios, biblioteca y espacios comunes. La velocidad es adecuada para el acceso a recursos académicos como bibliotecas virtuales y bases de datos. El servicio incluye conexión Wi-Fi con contraseñas personalizadas y normas de uso responsable, lo que facilita el desarrollo de actividades académicas e investigativas.	Anexo 4.15 Informe de redes de información del Campus (internet, otros)
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas claras sobre propiedad intelectual, alineadas con la legislación nacional, que abordan el plagio, los derechos de autor y el uso ético de la información. Estas normas son socializadas con estudiantes, docentes y administrativos, y se promueve su cumplimiento mediante acciones de formación y sensibilización. Los docentes verifican las producciones académicas y se aplican sanciones en caso de incumplimiento. Además, se orienta sobre el uso adecuado de licencias y recursos protegidos por derechos de autor, incluyendo materiales con licencias abiertas.	Anexo 4.16.Resolución N° 239nv/2022 que aprueba el Reglamento general sobre propiedad intelectual de la UC
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	La carrera aplica encuestas y cuestionarios periódicos dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo para evaluar la calidad y disponibilidad de los recursos institucionales, tales como infraestructura, bibliotecas, laboratorios y acceso a redes de información. Estos instrumentos permiten identificar niveles de satisfacción y necesidades específicas. Además, se han habilitado canales de comunicación abiertos, como buzones de sugerencias, para recibir propuestas y observaciones. Las solicitudes son posteriormente analizadas y, en función de la disponibilidad presupuestaria, se adoptan medidas correctivas o de mejora, integrando así la retroalimentación en la planificación institucional.	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Psicología Clínica cuenta con recursos adecuados y suficientes en aulas, laboratorios, bibliotecas y demás espacios físicos, lo que permite garantizar la implementación efectiva del Proyecto Educativo. Los ambientes de aprendizaje se encuentran equipados con mobiliario, tecnología y condiciones físicas acordes a los requerimientos académicos, lo cual ha sido valorado positivamente por la comunidad educativa.			
	Asimismo, se dispone de un registro sistemático del uso de los recursos en los laboratorios, lo que refleja una gestión organizada y orientada al mantenimiento, control y disponibilidad de los equipamientos. Esta práctica contribuye a la optimización de los insumos y a la trazabilidad de su uso, favoreciendo la sostenibilidad del proceso formativo.			
	En materia de planificación, tanto el Plan de Desarrollo de la Carrera como el Plan Operativo Anual (POA) contemplan acciones sistemáticas para la adquisición, renovación y actualización de los recursos e infraestructuras, de acuerdo con las prioridades académicas y el presupuesto disponible. Esta previsión asegura la continuidad del acceso a recursos pertinentes y actualizados.			
	Además, la carrera garantiza el acceso a redes de información estables y seguras, especialmente en la biblioteca, las salas de clase y los espacios administrativos, permitiendo el uso eficiente de plataformas, bibliotecas virtuales y bases de datos académicas. La biblioteca del Campus dispone de los materiales bibliográficos requeridos por las asignaturas y cumple con las normativas de respeto a la propiedad intelectual, promoviendo el uso ético de la información. El POA contempla también el incremento progresivo del acervo bibliográfico, atendiendo a las necesidades identificadas por los programas de estudio.			
	En relación con el soporte tecnológico, la carrera dispone de equipamiento informático suficiente y funcional, disponible tanto en la biblioteca como en otras áreas académicas, permitiendo a estudiantes y docentes desarrollar sus actividades con normalidad y eficiencia.			
	Finalmente, la percepción de la comunidad educativa es positiva, evidenciándose un alto nivel de satisfacción respecto a los recursos disponibles para el desarrollo del Proyecto Educativo, lo cual refuerza la pertinencia y calidad de la oferta académica.			
En función de lo expuesto, se concluye que la carrera cumple satisfactoriamente con el criterio, al contar con recursos adecuados, gestionados de forma planificada y valorados positivamente por su comunidad académica.				
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Parcialmente	La carrera de Psicología Clínica cuenta con un Plan de Expansión 2023-2027 que contempla 3 áreas: infraestructura, equipamiento, recursos humanos y tecnológicos. En dicho Plan se puede notar las actividades proyectadas por año y el monto asignado, sin embargo no se cuenta con evidencias documentales de la implementación, según necesidad.	Anexo 4.17. Plan de conservación, expansión y mejoras en la carrera
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Durante la visita in situ y a través de entrevistas, se corroboró que la carrera realiza evaluaciones periódicas de necesidades de recursos mediante la revisión de planes de estudio y la consulta a docentes y estudiantes. La universidad asigna un presupuesto anual para la adquisición y actualización de recursos académicos y tecnológicos, y se evalúa su calidad e impacto en el aprendizaje, asegurando una gestión eficiente y pertinente.	Anexo 1.21. Resoluciones de Aprobación - Plan Operativo de la Carrera Anexo 4.18. Recibos de compras de equipos, recursos didácticas, software entre otros Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	En los documentos solicitados y verificados, así como durante la visita in situ, se constató que la carrera de Psicología mantiene un inventario actualizado de los equipos disponibles en los laboratorios. Este inventario es revisado y actualizado periódicamente con el fin de asegurar la disponibilidad y el buen estado de los recursos utilizados en las prácticas académicas. Asimismo, existe un procedimiento establecido para identificar los equipos que requieren adquisición o actualización, el cual involucra a los docentes responsables. Estos, en función de las prácticas programadas y los objetivos de aprendizaje, determinan las necesidades técnicas y pedagógicas, asegurando que los recursos respondan a los requerimientos del plan de estudios. La carrera también dispone de criterios definidos para la selección de los equipos, considerando aspectos como la calidad, el costo, la pertinencia para las prácticas académicas y la actualización tecnológica. Además, se realizan evaluaciones periódicas de los equipos mediante la revisión del desarrollo de las prácticas en las que se utilizan, lo que permite valorar su funcionalidad y pertinencia en el contexto de la formación profesional.	Anexo 4.18. Recibos de compras de equipos, recursos didácticas, software entre otro
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un procedimiento para evaluar y actualizar regularmente el acervo bibliográfico, considerando las necesidades académicas de estudiantes y docentes. Este proceso incluye la revisión de la pertinencia y actualidad de los materiales, la asignación de presupuesto específico para su adquisición, y la depuración de recursos obsoletos. Durante la visita in situ, se pudo corroborar la implementación de este procedimiento, lo que garantiza una colección bibliográfica actualizada, pertinente y alineada con los programas académicos.	Anexo 4.19. Catálogo del acervo bibliográfico de la carrera Anexo 4.20. Ficha de solicitud bibliográfica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Psicología ha avanzado en la gestión de recursos institucionales alineados al plan de estudios; sin embargo, no cuenta con una sistematización completa que documente la trazabilidad, el impacto y la sostenibilidad de estos procesos. Por un lado, los proyectos de conservación y expansión están debidamente estructurados, lo que ha permitido mantener actualizados tanto los laboratorios como el acervo bibliográfico. Esta planificación asegura condiciones adecuadas para la implementación de las actividades prácticas y teóricas, favoreciendo la calidad de la enseñanza. En lo que respecta a la adquisición de recursos, la carrera ha implementado mecanismos que garantizan una dotación oportuna y suficiente de materiales tecnológicos y bibliográficos, respondiendo a las demandas académicas de estudiantes y docentes. Los laboratorios están equipados con instrumentos pertinentes para el desarrollo de prácticas específicas, mientras que la biblioteca en sus modalidades física y digital se actualiza de manera continua con literatura especializada, pertinente y accesible. Estos esfuerzos han generado un entorno educativo fortalecido, en el cual la comunidad académica cuenta con herramientas adecuadas para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo profesional. En consecuencia, se concluye que la carrera cumple satisfactoriamente con el criterio evaluado, al demostrar capacidad de respuesta, planificación y eficacia en la gestión de sus recursos.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología ha implementado de manera eficaz mecanismos para la planificación, ejecución y control del presupuesto, lo que garantiza un manejo sistemático, eficiente y transparente de los recursos financieros. En este sentido, existe un proceso establecido para la elaboración del presupuesto anual, el cual contempla de manera integral las diversas necesidades de la carrera, incluyendo recursos para el personal, la infraestructura, los materiales didácticos y el desarrollo de actividades académicas. Asimismo, dicho proceso incorpora revisiones periódicas de los ingresos y egresos, asegurando que la ejecución presupuestaria se mantenga alineada con los objetivos estratégicos y académicos de la carrera. Además, se llevan a cabo evaluaciones regulares de la gestión presupuestaria, a partir de las cuales se identifican oportunidades de mejora. Estas evaluaciones permiten optimizar el uso de los recursos disponibles y realizar ajustes necesarios conforme a las prioridades institucionales, promoviendo así una administración financiera orientada a la mejora continua y la sostenibilidad del proyecto académico.	Anexo 4.21. Resolución N° 06E nv/2017 por la cual se aprueba las pautas y políticas generales para elaboración del presupuesto Anexo 4.22. Informe de Auditoría interna y/o externa
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología cuenta con mecanismos eficaces de comunicación que permiten a los responsables académicos y administrativos tener conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros, asegurando así el acceso oportuno y transparente a la información relevante en estos ámbitos. En apoyo a esta gestión, la carrera dispone de un documento formal un manual institucional que detalla de forma sistemática los procedimientos vinculados a la planificación, ejecución y control del presupuesto. Este manual se encuentra disponible para los responsables de la gestión, lo que fortalece la claridad y uniformidad en la aplicación de los procesos administrativos. Además, se ha implementado un sistema de consulta y soporte que permite resolver dudas o inquietudes relacionadas con los procedimientos administrativos y financieros. Este sistema contribuye significativamente a una gestión coherente y eficiente de los recursos, al mismo tiempo que favorece la toma de decisiones informadas y ajustadas a la normativa vigente.	Anexo 4.23. Actas de reuniones entre directivos de carrera y área administrativa
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Psicología aplica procedimientos inclusivos para determinar sus necesidades presupuestarias, mediante consultas y encuestas dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo. Estos mecanismos permiten identificar prioridades, asignar recursos de manera adecuada y fomentar una gestión participativa y equitativa.	Anexo 4.23. Actas de reuniones entre directivos de carrera y área administrativa
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, con monitoreo continuo de ingresos y gastos, elaboración de informes periódicos y auditorías internas, lo que garantiza una gestión financiera eficiente y transparente.	Anexo 4.24. Procedimiento de seguimiento y control presupuestaria
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	En las reuniones realizadas con la comunidad educativa, se evidenció que la carrera de Psicología mantiene un alto nivel de satisfacción por parte de los actores académicos en relación con la ejecución de los procedimientos administrativos y financieros. Para ello, se han establecido mecanismos de participación activa que involucran a docentes, estudiantes y personal administrativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en la gestión institucional. A través de estos espacios, se brinda la oportunidad de expresar opiniones y realizar sugerencias orientadas a la mejora continua de los procesos, lo que da lugar a una gestión colaborativa que considera las necesidades y expectativas de todos los involucrados. Asimismo, los gestores administrativos cumplen un rol activo en la socialización de la información, ofreciendo orientación clara y oportuna sobre los procedimientos administrativos y financieros, lo que contribuye a la transparencia, confianza institucional y adecuada toma de decisiones.	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiante

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Psicología cuenta con procedimientos administrativos y financieros eficaces, pertinentes y articulados al desarrollo del proyecto educativo, lo que permite una ejecución presupuestaria adecuada, transparente y orientada al logro de los objetivos académicos institucionales.	
	Uno de los aspectos destacados es que el Comité de Gestión de la carrera demuestra conocimiento sobre dichos procedimientos y elabora el Plan Operativo Anual (POA) en coherencia con los lineamientos administrativos y financieros, lo cual favorece la planificación efectiva de las actividades académicas y operativas.	
	Asimismo, el proceso de determinación de necesidades presupuestarias es participativo, incorporando las voces de docentes, estudiantes y personal administrativo, lo que asegura una distribución más equitativa de los recursos y una gestión alineada con las prioridades reales de la comunidad académica.	
	En cuanto al control y la transparencia, la carrera dispone de un sistema de auditorías internas y externas que permite realizar un seguimiento sistemático de la ejecución presupuestaria, así como identificar oportunidades de mejora y aplicar ajustes cuando sea necesario.	
	Por otra parte, se ha constatado que los integrantes de la comunidad educativa conocen y comprenden los procedimientos administrativos y financieros vigentes, y expresan un nivel de satisfacción positivo con relación a su implementación, lo que refuerza la legitimidad institucional y la confianza en los procesos de gestión.	
	En síntesis, se concluye que la carrera cumple satisfactoriamente con el criterio evaluado, al contar con procedimientos claros, participativos y eficaces que garantizan la ejecución presupuestaria necesaria para la implementación sostenible del proyecto educativo.	
DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Los espacios destinados al personal académico y administrativo cumplen con condiciones de sanidad, accesibilidad y seguridad, favoreciendo el desarrollo adecuado de sus funciones.		1. Insuficiente previsión presupuestaria específica para garantizar la implementación oportuna y sostenida de los planes y proyectos de conservación, expansión y mejora de los espacios académicos, en particular los destinados a prácticas.
2. Las salas de clases disponen de condiciones adecuadas para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, en función del número de estudiantes.		
3. La biblioteca cuenta con espacios acondicionados que facilitan el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como a áreas destinadas a la lectura y consulta académica.		
4.Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacios adecuados que garantizan la realización efectiva de las actividades, conforme a la cantidad de estudiantes previstos.		
5. Los espacios destinados a actividades extracurriculares cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo seguro y funcional.		
6. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles en cantidad y condiciones adecuadas, conforme a las necesidades de uso, lo que garantiza el desarrollo efectivo y seguro de las actividades prácticas.		
7. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se registra conforme a un protocolo establecido, lo que permite una gestión organizada y segura de los insumos y equipos.		
8. El acceso de estudiantes y docentes a redes de información está garantizado mediante una conectividad estable y segura, lo que facilita el uso de recursos académicos digitales y plataformas de aprendizaje.		
9. La carrera cuenta con normativas claras sobre el respeto a la propiedad intelectual, promoviendo el uso ético de la información y el cumplimiento de los derechos de autor en la producción académica.		
10. La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto a la calidad y disponibilidad de los recursos académicos e institucionales, lo que refleja una gestión efectiva y pertinente.		
11. La adquisición y actualización de los recursos se realiza en función de las necesidades académicas de la carrera, lo que asegura su pertinencia y utilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.		

12. La adquisición y actualización de los equipamientos de los laboratorios de prácticas académicas se realiza conforme a las necesidades identificadas, garantizando su adecuación a los objetivos formativos de la carrera. 13. El acervo bibliográfico, tanto físico como digital, se actualiza de forma sistemática mediante mecanismos de evaluación e incremento, lo que asegura su pertinencia y actualidad para el apoyo académico. 14. La carrera implementa mecanismos formales y sistemáticos para la planificación, ejecución y control del presupuesto, lo que garantiza una gestión financiera eficiente, transparente y alineada con los objetivos académicos. 15. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera, lo que favorece una administración eficiente, coherente y alineada con la normativa institucional. 16. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias incorporan la participación activa de los actores de la carrera, lo que asegura una planificación equitativa y alineada con las prioridades institucionales. 17. La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, lo que garantiza una gestión transparente y eficiente de los recursos financieros. 18. La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros, lo que refleja confianza y efectividad en la gestión institucional.				
Recomendaciones de Mejora				
R1. Garantizar una previsión presupuestaria específica y sostenida en el Plan Operativo Anual de la Carrera, destinada a la conservación, expansión y mejora de los espacios académicos, especialmente aquellos vinculados a prácticas, con el fin de asegurar su mantenimiento, funcionalidad y adecuación a las demandas formativas.				
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados, aprobado recientemente mediante la Resolución N.º 25/2022, de fecha 19 de agosto. No obstante, su implementación aún se encuentra en una etapa incipiente, especialmente si se considera la cohorte evaluada correspondiente al período 2019-2023.	Anexo 5.1. Mecanismo de seguimiento a egresados Anexo 5.2. Encuestas a Egresados
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con una sola encuesta aplicada para la autoevaluación de la carrera en agosto del año 2024, lo que evidencia que no existen consultas sistemáticas. La participación en dicha encuesta fue de 48 egresados. No obstante, el informe no especifica el tamaño total de la población de egresados. El informe no refiere datos específicos como el tiempo promedio de inserción laboral y las necesidades de formación continua requeridas por los egresados consultados	Anexo 2.5. Informe de resultados de encuesta a egresados
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	No Cumple	En los documentos analizados, se verifica que la carrera no dispone del registro del tiempo promedio para la obtención del primer empleo de los egresados.	Anexo 5.3. Base de datos de Egresados
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas y la entrevista con la carrera indican que se dispone de información sobre la ocupación laboral de los egresados, lo que refleja un cumplimiento parcial favorable del indicador. No obstante, es necesario sistematizar y analizar los datos para determinar el grado de congruencia entre la titulación y el empleo, así como incorporar informes que respalden el uso de esta información en los procesos de mejora académica. Además, se evidencia que la carrera recoge percepciones de los egresados sobre su formación, lo que permite identificar posibles brechas con el desempeño profesional, lo que también sugiere un cumplimiento parcial del indicador. Sin embargo, no se detalla un proceso formal para utilizar esta información en la mejora de los programas académicos.	Anexo 5.2. Encuestas a Egresados Anexo 5.4. Registro de egresados de los últimos 5 años con su ocupación laboral

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Según los documentos analizados, el Informe de resultados de encuestas a egresados evidencia un alto nivel de satisfacción de los egresados de la carrera de Psicología Clínica respecto a la formación recibida y su correspondencia con el perfil de egreso. Destacan los siguientes resultados: el 87,18% de los egresados considera que el perfil de egreso identifica claramente los conocimientos, habilidades y actitudes que debían ser desarrolladas; el 74,36% cree que el perfil responde adecuadamente a los requerimientos del mercado laboral; y el 66,67% valora positivamente la utilidad de los conocimientos adquiridos en su desempeño profesional. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva, respaldando el cumplimiento favorable del indicador, al confirmar que los egresados perciben una alineación entre su formación académica, el perfil profesional y las exigencias laborales. No obstante, algunos egresados han señalado observaciones críticas sobre ciertos aspectos de la formación, las cuales, aunque minoritarias, constituyen insumos valiosos para la mejora continua del proceso formativo.	Anexo 2.5. Informe de resultados de encuesta a egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El seguimiento a los egresados es poco sistemático, careciendo de indicadores claros tanto de inserción laboral como de desarrollo profesional. Además, se observa la ausencia de datos sistematizados y representativos sobre la inserción laboral de los egresados del periodo 2019–2023, lo que limita un análisis profundo del impacto de la formación recibida. Este seguimiento también es insuficiente, ya que no se cuenta con información clave, como la fecha del primer empleo, necesaria para calcular el tiempo medio de inserción laboral. Asimismo, la falta de un proceso formal para analizar y utilizar la información sobre la ocupación laboral y las percepciones de los egresados impide una retroalimentación efectiva que favorezca la mejora continua de los programas académicos. No obstante, es importante resaltar que la carrera presenta un alto nivel de satisfacción por parte de los egresados en relación con la formación recibida, la cual se ajusta de manera adecuada al perfil de egreso, lo que demuestra la efectividad de la formación en términos de su alineación con las necesidades del mercado laboral.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	No Cumple	Se accedió a un acta de reunión con agentes externos en el año 2021, que no refleja la periodicidad que exige el indicador. Se carece de información detallada sobre la periodicidad, los temas tratados y los acuerdos vinculados a mejoras académicas.	Anexo 5.5. Actas de reuniones con agentes externos
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	El análisis de las evidencias demuestra que, en 2022, la carrera de Psicología Clínica recogió, analizó e incorporó las sugerencias de actores externos en la actualización de su proyecto académico. Las recomendaciones provinieron de instituciones del ámbito profesional y fueron aplicadas en contenidos clave, como la intervención en poblaciones vulnerables, la ética profesional, las competencias blandas y las herramientas digitales. Este proceso refleja un cumplimiento favorable del indicador, ya que existe un proceso formal de retroalimentación externa.	Anexo 5.6. Informe de sugerencias de actores externos incluidos en ajustes de programas de estudios.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un Informe de resultados de encuesta a empleadores del mes de agosto de 2024, que no cuenta con la formalización respectiva, tales como firmas, sello, aclaración de firma. Si bien se da cuentas de la satisfacción de un 70% de los encuestados ante la consulta de si: "El profesional de la Carrera de Psicología Clínica de la UC, cuenta con una formación que le permite comprender y aplicar nuevas conocimientos con facilidad?, sin embargo, en el apartado: "Competencias necesarias para el desempeño laboral de los egresados de la UC en el trabajo", no se tiene certeza si el llenado de la matriz de competencias consultadas fue realizado por los empleadores que contratan a egresados de la Carrera de Psicología Clínica, ya que en las entrevistas no han podido dar referencias sobre esta matriz.	Anexo 2.6. Informe de resultados de encuesta a empleadores
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	No Cumple	Tras la verificación y el análisis de la documentación correspondiente, se constató que no se cumple con el indicador. Aunque se presenta evidencia de participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales, no se cuenta con información suficiente sobre aspectos clave como el número de participantes, los resultados alcanzados, el impacto académico ni las estrategias de difusión. Además, aunque se menciona la movilidad estudiantil internacional, no existe evidencia documentada ni sistemática de movilidad docente, y el mecanismo para su implementación no está formalmente establecido.	Anexo 5.7. Informe de participación de la carrera en programa nacionales e internacionales

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la carrera ejecuta convenios interinstitucionales con entidades nacionales, lo que permite desarrollar actividades académicas, prácticas y proyectos comunitarios alineados al perfil de egreso, cumpliendo parcialmente con el indicador. No obstante, se observa que no se incluye evidencia de convenios internacionales, ni se detallan procedimientos formales de seguimiento, evaluación o divulgación de resultados. En consecuencia, se recomienda fomentar las alianzas internacionales y fortalecer los mecanismos de gestión de convenios, asegurando un mayor impacto y seguimiento en los proyectos desarrollados.	Anexo 5.8. Convenios y acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia avances en la vinculación con actores del medio externo y en la ejecución de convenios interinstitucionales. Sin embargo, la ausencia de actas detalladas, canales formales de retroalimentación y evidencia sistemática sobre la implementación de convenios y programas internacionales limita la evaluación del impacto académico. Asimismo, la falta de mecanismos formales para procesar las sugerencias externas y la movilidad docente reduce la efectividad de estas acciones en la mejora continua del proyecto académico y en la proyección internacional de la carrera.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	No Cumple	En las evidencias presentadas, no se constata de manera fidedigna, las acciones de transferencia y difusión de los resultados de los proyectos de investigación. Se presentan ejemplos de investigaciones de docentes (anexo 5.9) así como imágenes de participación con en conferencias, congresos y foros de estudiantes y docentes (anexo 5.10), en las que no se constatan acciones de transferencia y difusión de los resultados de los proyectos de investigación.	Anexo 5.9. Publicaciones de docentes de la carrera Anexo 5.10.Evidencia de participación en conferencias, congresos, foros
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	En el Informe de resultados del grado de satisfacción sobre los proyectos de extensión, se señala que han sido encuestados sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria ejecutados por la carrera de Psicología Clínica durante el período 2023, sin especificar qué tipos de beneficiarios son, comunidades, escuelas, organizaciones, grupos, alumnos, pacientes, etc.	Anexo 5.11. Informe de resultados de grado de satisfacción de beneficiarios de proyectos de extensión universitaria
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	No Cumple	La carrera cuenta con los resultados del cuestionario aplicados a docentes y estudiantes en relación con las distintas dimensiones evaluadas, conforme a la matriz de calidad de la ANEAES. No obstante, no se ha constatado información específica que evidencie el nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados.	Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	No Cumple	Las evidencias presentadas dan cuenta de la existencia de convenios suscritos con instituciones nacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión. En las entrevistas realizadas, se constató que la gestión de convenios internacionales aún se encuentra en una etapa de proyeccion específicamente para la Carrera de Psicología.	Anexo 5.8. Convenios y acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales .
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Aunque los proyectos de investigación y extensión de la carrera demuestran resultados satisfactorios, existen debilidades significativas en la sistematización, evaluación de impacto y difusión de estos proyectos, lo que limita su alcance y efectividad en la sociedad. Además, la falta de convenios internacionales específicos para investigación y extensión restringe la proyección académica y científica de la carrera, afectando su cumplimiento de los estándares de internacionalización. Se requieren mejoras en la difusión, evaluación y fortalecimiento de alianzas internacionales para optimizar el impacto de estas iniciativas.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
			1. Seguimiento a egresados poco sistemático, sin indicadores claros de inserción laboral ni de desarrollo profesional.	
			2. Ausencia de datos sistematizados y representativos sobre la inserción laboral de egresados del periodo 2019–2023.	
			3. Seguimiento de la inserción laboral de los egresados, al carecer de información clave como la fecha del primer empleo.	

1. La carrera presenta alta satisfacción manifestada por los egresados respecto a la formación recibida, la cual se ajusta de manera adecuada al perfil de egreso. 2. La carrera demuestra la incorporación de las sugerencias proporcionadas por los actores del medio externo, las cuales son consideradas de manera efectiva para el ajuste y la mejora continua del proyecto académico. 3. Cuentan con un Informe parcial de resultados del grado de satisfacción sobre los proyectos de extensión ejecutados por la carrera de Psicología Clínica durante el período 2023	4. Ausencia de un proceso formal para analizar y utilizar la información sobre la ocupación laboral y las percepciones de los egresados, lo que limita la mejora de los programas académicos. 5. Ausencia de actas detalladas de las reuniones con agentes externos, ya que no se especifican aspectos clave como la periodicidad, los temas tratados ni los acuerdos sobre mejoras académicas, lo que limita la evaluación de su impacto en las decisiones académicas. 6. Ausencia de un canal formal de comunicación y de evidencia que convierta la retroalimentación en acciones concretas de mejora académica, lo que limita su efectividad en las decisiones académicas. 7. Carencia de información clave sobre la participación en programas nacionales e internacionales, y no existe evidencia documentada ni sistemática de movilidad docente, ni un mecanismo formal para su implementación. 8. Carencia de evidencia sobre la implementación de convenios internacionales, lo que limita la expansión y el alcance de las actividades académicas, prácticas y proyectos comunitarios. 9. Falta evidenciar las acciones de transferencia y difusión de los resultados de los proyectos de investigación realizados en la Carrera. 10. Falta especificar qué tipos de beneficiarios de los proyectos de extensión universitaria fueron encuestados para medir el grado de satisfacción de la implementación de los proyectos de extensión, si son comunidades, escuelas, organizaciones, grupos, alumnos, pacientes, etc. 11. Falta de sistematización en la difusión, evaluación de impacto y participación directa en proyectos de investigación y extensión. 12. Falta de convenios internacionales ejecutados en la carrera para actividades de investigación o extensión, están en proyección.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar un sistema de seguimiento a egresados que sea sistemático y esté respaldado por indicadores claros de inserción laboral y desarrollo profesional. Este sistema debe permitir la recolección, análisis y utilización de datos actualizados para retroalimentar la planificación académica y fortalecer la vinculación entre la formación recibida y el desempeño en el ámbito laboral.	
R2. Sistematizar y actualizar la recolección de datos sobre la inserción laboral de los egresados, asegurando que la información sea representativa y útil para evaluar el impacto de la formación académica en el ámbito profesional, y para orientar acciones de mejora continua en la carrera.	
R3. Incorporar en el sistema de seguimiento a egresados información clave como la fecha de obtención del primer empleo, a fin de calcular el tiempo medio de inserción laboral y generar indicadores que permitan evaluar con mayor precisión la efectividad de la formación académica en la empleabilidad de los graduados.	
R4. Establecer un proceso formal para el análisis y uso de la información sobre la ocupación laboral y las percepciones de los egresados, con el objetivo de retroalimentar y mejorar los programas académicos de manera sistemática y basada en evidencias.	
R5. Elaborar y conservar actas detalladas de las reuniones con agentes externos, incluyendo información sobre la periodicidad, los temas tratados y los acuerdos vinculados a mejoras académicas, a fin de facilitar la evaluación del impacto de estas reuniones en la toma de decisiones académicas y fortalecer la trazabilidad del proceso.	
R6. Implementar un canal formal de comunicación con los actores externos y establecer mecanismos que permitan convertir la retroalimentación recibida en acciones concretas de mejora académica, con el fin de fortalecer su impacto en la toma de decisiones académicas y asegurar una retroalimentación efectiva y sistemática.	
R7. Consolidar y sistematizar la información sobre la participación en programas nacionales e internacionales, así como documentar la movilidad docente mediante un mecanismo formal que permita su seguimiento, evaluación y sostenibilidad, contribuyendo así a fortalecer la proyección académica e institucional.	
R8. Generar y sistematizar evidencia sobre la implementación de convenios internacionales, asegurando su documentación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de ampliar el alcance y la proyección de las actividades académicas, prácticas y proyectos comunitarios desarrollados por la carrera.	
R9. Fortalecer la sistematización, evaluación de impacto y difusión de los resultados de investigación hacia la sociedad, mediante mecanismos estructurados que permitan visibilizar el aporte científico de la carrera y su vinculación con las necesidades del entorno.	
R10. Mejorar la difusión de los proyectos de extensión mediante estrategias comunicacionales efectivas y sostenidas, que amplíen su alcance y fomenten una mayor participación de la comunidad, fortaleciendo así el impacto social de las iniciativas desarrolladas por la carrera.	

R11. Implementar un sistema formal de sistematización que integre la difusión, evaluación de impacto y participación directa en los proyectos de investigación y extensión, con el fin de mejorar la trazabilidad, efectividad y visibilidad de estas actividades dentro y fuera del ámbito académico.

R12. Promover y formalizar la ejecución de convenios internacionales orientados a actividades de investigación y extensión, con el objetivo de fortalecer la proyección académica y científica de la carrera a nivel global, y avanzar en el cumplimiento de los estándares de internacionalización institucional.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	5
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	118
PROMEDIO	4,1

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En la dimensión 1, de la Gobernanza de la Carrera, la carrera presenta una estructura organizacional adecuada que permite una gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos. Esta estructura facilita la coordinación entre las distintas instancias, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Asimismo, las instancias están formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas. Los cargos establecidos en el organigrama se encuentran debidamente cubiertos y formalizados. En conjunto, estos elementos evidencian un diseño organizativo sólido que respalda el funcionamiento integral de la carrera. Además, la carrera presenta un marco normativo sólido, formalizado y aplicado de manera sistemática. Las normativas y reglamentaciones son difundidas a través de medios accesibles y conocidas por la comunidad educativa. Asimismo, el marco normativo contempla aspectos fundamentales como la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y la ética, promoviendo una formación integral, responsable y segura. Estas normativas se actualizan conforme a las necesidades emergentes. No obstante, si bien la carrera cuenta con normativa para la movilidad estudiantil, no se ha constatado suficientemente la convalidación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante dichas experiencias. Cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de su Proyecto Educativo. Se dispone de talento humano calificado y en número adecuado incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, así como de recursos presupuestarios suficientes. Además, se garantiza infraestructura física y tecnológica acorde al enfoque de educación inclusiva, junto con mecanismos de ajustes razonables que responden a las necesidades académicas de personas con discapacidad. Asimismo, se han previsto mecanismos que aseguran la continuidad y el desarrollo de las actividades académicas ante posibles situaciones de emergencia.

Se evidencia que la carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado por Resolución CONES N°402/2019, sin embargo el proyecto tiene en la caratula ""año 2017"" con elementos que incluyen los criterios de calidad para la Carrera de Psicología del 2019. Se constata que la carrera aplica un mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico y cuentan con un informe del grado de cumplimiento, según dicho mecanismo. Prevé de un reglamento de Admisión de estudiantes así como procedimiento de aprobación del curso de admisión, un programa de estudios del curso de admisión y resoluciones por las que se establecen el número de plazas de 30 (treinta) estudiantes para la admisión a la carrera, no obstante la matrícula es baja. La carrera implementa actividades de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica. Cuentan con convenios de cooperación con instituciones educativas del nivel internacional. Estos deben ser actualizados y evaluados. Promueven la movilidad estudiantil y de algunos académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos, ya que cuentan con Políticas de Internacionalización en coherencia con las políticas de relaciones internacionales, de internacionalización curricular.

Disponen de un Plan de Desarrollo en correspondencia con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos académicos definidos; contempla la provisión de recursos presupuestarios específicos para el cumplimiento de las metas. En la práctica, las acciones programadas se ejecutan conforme a lo planificado y presupuestado. No obstante, se identifica la limitada participación de docentes, estudiantes y egresados en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, lo cual restringe la representatividad y debilita el enfoque participativo.

El aseguramiento de la calidad en la carrera se lleva a cabo mediante acciones coordinadas por diversas instancias formales establecidas, tales como el Decanato de la Facultad, la Coordinación Académica, la Coordinación de Prácticas y Pasantías, y las coordinaciones de Investigación y Extensión. Los procesos evaluativos son aplicados de forma sistemática y existen evidencias concretas de que sus resultados han sido utilizados para la implementación de mejoras.

Respecto a la eficacia en la gestión de la información y la comunicación, la carrera evidencia un buen nivel, abarcando tanto la dimensión académica como la administrativa; existe una estructura funcional y organizada que garantiza el acceso oportuno, actualizado y preciso a la información relevante para los distintos estamentos de la comunidad educativa; se asegura la disponibilidad de la información en formatos accesibles. Por otro lado, se han identificado mecanismos adecuados para la comunicación en situaciones de emergencia y eventos adversos, respaldados por canales accesibles como redes sociales institucionales, paneles informativos y otros medios de difusión.

En la dimensión 2, respecto a la pertinencia en la actualización del Proyecto Académico, la carrera cuenta con mecanismo de actualización de los programas de estudios, implementada en forma sistemática con apreciaciones y sugerencias de egresados, empleadores y profesionales del área de la psicología clínica. Responde a las necesidades y tendencias actuales de la profesión que permite un proceso formativo dinámico, integrado y coherentes.

El Plan de estudio se aplica conforme a lo planificado y programado, así también se dispone de un mecanismo de seguimiento al plan de estudios de implementación sistemática con acciones de mejora de acuerdo a los resultados a cargo de la Dirección académica y Coordinación de práctica y pasantía.

La relación docente/estudiante en clases teórica y prácticas es adecuada, la formación práctica se desarrolla de acuerdo a lo previsto en cada asignatura.

En relación a la integración de asignaturas/materias/áreas, es necesario diseñar un mecanismo formalizado para garantizar la implementación efectiva de los mismos. El desarrollo de los contenidos programáticos se encuentra alineado con los programas de cada asignatura, los cuales definen sus respectivas estrategias metodológicas y técnicas didácticas conforme a la naturaleza y objetivos de cada espacio curricular. Los estudiantes manifiestan conformidad con las estrategias metodológicas empleadas en las distintas asignaturas.

Asimismo, los docentes promueven la inclusión educativa respetando las políticas institucionales, lo que se evidencia en sus planificaciones. Por otro lado, la carrera analiza indicadores de eficiencia interna a través de la coordinación académica, y los resultados obtenidos se utilizan como insumos para la mejora continua de los procesos de enseñanza en las distintas asignaturas.

El mecanismo de orientación académica y el Proyecto de Bienestar Institucional cuentan con procedimientos para el acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su formación académica. Su implementación se efectiviza mediante la participación activa del docente de tiempo completo, los docentes de la carrera y el Departamento de Bienestar Institucional. Este proceso se inicia desde el ingreso del estudiante a la carrera, a través de jornadas de orientación académica, y se mantiene durante todo el trayecto formativo. La inserción de los estudiantes en actividades de investigación y extensión universitaria se realiza de manera constante y con impactos formativos positivos; sin embargo, se identifica la ausencia de procedimientos formalizados y sistemáticos que regulen esta inserción, lo que limita la trazabilidad, la equidad y la sostenibilidad de estas experiencias. En este sentido, se vuelve necesario establecer un mecanismo institucional que garantice el acceso, seguimiento y evaluación de estas prácticas académicas como parte integral del proceso formativo. El Reglamento de Becas contempla ayudas económicas y beneficios dirigidos a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, los cuales se encuentran disponibles y son gestionados automáticamente por vía administrativa. Además, la carrera cuenta con programas de atención a la salud estudiantil, cuyos servicios son de conocimiento público y se difunden en formatos accesibles, garantizando su alcance. Asimismo, se brinda apoyo a los estudiantes para la participación en actividades extracurriculares establecidas en el calendario académico anual, incluyendo iniciativas deportivas, artísticas y culturales. Sin embargo, se destaca la ausencia de un mecanismo institucional formalizado que permita sistematizar la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades de movilidad estudiantil. Esta carencia limita su sostenibilidad, trazabilidad y acceso equitativo por parte del estudiantado, dificultando la consolidación de una política de internacionalización efectiva a nivel de carrera.

Las técnicas evaluativas utilizadas son coherentes con las estrategias metodológicas y las técnicas didácticas definidas en los programas y planes de estudio. Estas se aplican y están alineadas con el grado de complejidad de los aprendizajes esperados. No obstante, se observa la ausencia de evidencias que respalden la reorientación de la planificación docente a partir de los resultados obtenidos de las evaluaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, las evaluaciones del aprendizaje presentan coherencia con los contenidos y las prácticas desarrolladas en las asignaturas, lo que garantiza una alineación entre la enseñanza impartida y los criterios de evaluación aplicados. Los instrumentos de evaluación están diseñados de manera adecuada, lo que permite evidenciar el logro de los objetivos formativos establecidos en cada asignatura. Además, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna después de ser evaluados, lo que contribuye al seguimiento de su proceso formativo y al fortalecimiento de sus aprendizajes.

Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera responden a las líneas de investigación definidas institucionalmente para el nivel de grado, lo que refleja una adecuada coherencia temática, una orientación académica clara y el fortalecimiento del perfil formativo de los estudiantes. Además, estos proyectos se ejecutan con la participación activa de docentes y estudiantes, y cuentan con una dotación adecuada de recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos, lo que garantiza su implementación efectiva y contribuye a una formación académica integral. Sin embargo, se identifica una falta de alineación sistemática de los proyectos de investigación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual representa una oportunidad de mejora en términos de pertinencia social e impacto territorial. Asimismo, si bien se constata la existencia de recursos para la ejecución, persiste la ausencia de estrategias específicas de financiamiento e incentivos que fomenten la investigación a nivel de la carrera.

Por otro lado, aunque la carrera ha suscrito convenios de cooperación internacional, no se dispone de evidencias suficientes sobre la implementación efectiva ni sobre el impacto de los proyectos desarrollados en ese marco. Esta situación dificulta valorar el alcance real de dichas alianzas en el fortalecimiento académico y científico de la carrera.

Se observa una carencia de un diagnóstico adecuado del entorno, ya que no se constata un procedimiento formal para la identificación de las necesidades del medio externo en la elaboración de los proyectos de extensión universitaria. Sin embargo, los proyectos de extensión cuentan con los recursos necesarios para su realización, lo que garantiza su viabilidad. Además, estos proyectos incluyen la participación activa de docentes y estudiantes, lo que favorece su integración en el proceso educativo. No obstante, se identifica una ausencia de espacios o momentos específicos para la retroalimentación de las experiencias de los proyectos de extensión en el ámbito académico, lo que limita una evaluación formal y continua de su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Finalmente, es importante resaltar que los proyectos de extensión se realizan de acuerdo con lo programado. Sin embargo, la falta de retroalimentación estructurada dificulta el aprovechamiento total de estas actividades para la mejora continua.

En la dimensión 3; la carrera cuenta con procedimientos formales para la selección, evaluación y promoción de los directivos, se aplican de forma transparente y adecuándose al perfil requerido para el puesto. Se realiza la evaluación de desempeño de los colaboradores; y los resultados obtenidos por los directivos, son aplicados para la mejora de la gestión y son considerados para la promoción. La carga horaria de permanencia en la gestión de la carrera de los directivos, satisface las necesidades de la carrera. Los canales de comunicación interna y externa que adoptan los directivos, son efectivos.; y rigen su comportamiento por las normativas institucionales. Los directivos toman decisiones basadas en criterios académicos para la prosecución del desarrollo del Plan de estudios.

La selección y evaluación de los docentes se aplican a través de una autoevaluación, la evaluación de los estudiantes y del comité académico; llevando formalidad y transparencia al proceso. Se sugiere fortalecer la implementación del Plan de carrera docente. Los resultados de la evaluación docente sirven de base para implementar un plan de capacitación docente. Las opiniones de los estudiantes son tomadas en cuenta en el proceso de evaluación del docente. La carrera cuenta con programas de movilidad internacional de los docentes, pero aún falta implementarlo de manera sistemática.

La formación académica y la experiencia profesional del plantel docente y las funciones que desempeñan son satisfactorias. Los docentes cuentan con la especialización en Didáctica universitaria y formación en programas de postgrado. Algunos docentes cuentan con publicaciones realizadas, resultantes de sus proyectos de investigaciones, en revistas científicas. La carrera cuenta con un Plan de capacitación que se desprende del Plan estratégico institucional que prevé la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes. La carrera contempla beneficios para la formación docente, tales como descuentos en aranceles, incentivos económicos, etc. En los planes de capacitación se toma en cuenta las sugerencias emitidas por los docentes en la evaluación del desempeño, tendientes a la mejora del mismo. En relación al personal administrativo y de apoyo, disponen de un mecanismo y/o procedimiento de selección, evaluación y promoción. Los resultados de la evaluación de desempeño son utilizados para la promoción del personal administrativo y de apoyo, sin embargo no se evidencia la implementación efectiva del Plan de Carrera del personal administrativo que declaran disponer. También es necesaria la vinculación entre la formación continua del personal administrativo y de apoyo con los criterios de promoción. La formación del personal administrativo y de apoyo está acorde a las funciones que desempeñan. Los planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo son aplicados. La carga horaria cumplida por el personal administrativo y de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera. La comunidad académica expresa satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo de la carrera.

En la dimensión 4, la carrera de Psicología Clínica dispone de una infraestructura con espacios académicos, técnicos y recreativos adecuados y pertinentes para el desarrollo de sus actividades formativas. Las salas de clases, la biblioteca, la sala de informática, los laboratorios —como la Cámara Gesell— y el Consultorio Psicológico cuentan con equipamiento, mobiliario y condiciones de accesibilidad apropiadas. Además, se garantiza la seguridad mediante protocolos de bioseguridad y se promueve la inclusión de personas con discapacidad. La carrera también dispone de espacios para actividades extracurriculares y prevé en su Plan de Desarrollo proyectos de mejoras e innovación de la infraestructura con financiamiento asignado.

Disponen de un registro sistemático del uso de los recursos en los laboratorios orientada al mantenimiento, control y disponibilidad de los equipamientos.

En materia de planificación de recursos financieros, se contemplan acciones sistemáticas para la adquisición, renovación y actualización de los recursos e infraestructuras, de acuerdo con las prioridades académicas y el presupuesto disponible. En relación con el soporte tecnológico, la carrera dispone de equipamiento informático suficiente y funcional, disponible tanto en la biblioteca como en otras áreas académicas, permitiendo a estudiantes y docentes desarrollar sus actividades con normalidad y eficiencia.

La carrera de Psicología cuenta con procedimientos administrativos y financieros pertinentes y articulados al desarrollo del proyecto educativo, lo que permite una ejecución presupuestaria adecuada, transparente y orientada al logro de los objetivos académicos institucionales.

En la dimensión 5, el seguimiento a los egresados es poco sistemático, careciendo de indicadores claros tanto de inserción laboral como de desarrollo profesional. Además, se observa la ausencia de datos sistematizados y representativos sobre la inserción laboral de los egresados del periodo 2019–2023, lo que limita un análisis profundo del impacto de la formación recibida. Este seguimiento también es insuficiente, ya que no se cuenta con información clave, como la fecha del primer empleo, necesaria para calcular el tiempo medio de inserción laboral. Asimismo, la falta de un proceso formal para analizar y utilizar la información sobre la ocupación laboral y las percepciones de los egresados impide una retroalimentación efectiva que favorezca la mejora continua de los programas académicos.

No obstante, es importante resaltar que durante la entrevista los egresados han señalado un alto nivel de satisfacción en relación con la formación recibida, la cual se ajusta de manera adecuada al perfil de egreso.

La carrera evidencia avances en la vinculación con actores del medio externo y en la ejecución de convenios interinstitucionales. Sin embargo, la ausencia de actas detalladas, canales formales de retroalimentación y evidencia sistemática sobre la implementación de convenios y programas internacionales limita la evaluación del impacto académico. Asimismo, la falta de mecanismos formales para procesar las sugerencias externas y la movilidad docente reduce la efectividad de estas acciones en la mejora continua del proyecto académico y en la proyección internacional de la carrera.

Aunque los proyectos de investigación y extensión de la carrera demuestran resultados satisfactorios, existen debilidades significativas en la sistematización, evaluación de impacto y difusión de estos proyectos. Además, la falta de convenios internacionales específicos para investigación y extensión restringe la proyección académica y científica de la carrera, afectando su cumplimiento de los estándares de internacionalización. Se requieren mejoras en la difusión, evaluación y fortalecimiento de alianzas internacionales para optimizar el impacto de estas

CONCLUSIONES

Conclusión del Informe

De acuerdo con los objetivos propuestos para el Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Psicología Clínica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción – Campus Guaira, según el Modelo de los Procesos de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de las Carreras de Grado y los Criterios de Calidad para la carrera de Licenciatura en Psicología propuestos por la Agencia (ANEAES), se han identificado las fortalezas y las debilidades como resultado del proceso de evaluación externa desarrollada. La Carrera reúne las condiciones para la implementación del Proyecto Educativo y el Plan de Estudios, sin embargo, es importante promover la actualización de algunos procesos internos como sustentan la gestión académica, tales como disponer para la carrera de políticas de aseguramiento de la calidad, mejorar los programas de orientación académica de estudiantes que fortalezca la retroalimentación permanente, la atención integral a las necesidades de los estudiantes; disponer de un plan de carrera docente y del personal administrativo y de apoyo. La Carrera cuenta con una infraestructura organizacional que proyecta mejoras adecuadas a los requerimientos tecnológicos y físicos actuales. Cuentan con la dotación de elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la carrera y se prevé fuentes de financiamiento para la mejora e innovación. Se ha constatado algunos aspectos a mejorar en los criterios y dimensiones evaluados, los cuales se señalan en las recomendaciones hechas por este Comité de Pares.

Asuncion, 27 de agosto del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo